

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — I LEGISLATURA — 22 enero 1987 — Número 1 A Página 0

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 9 ENERO DE 1987.

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL
DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 9 DE ENERO DE 1987.

ORDEN DEL DIA

Página

- 1- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a subvención de un plan de reconversión de la sociedad CENEMESA S.A. (BOA N°81, de 13-12-86). 1

- 2- Comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca para informar sobre la incidencia que las medidas adoptadas por la C.E.E. tienen en la economía ganadera regional y repercusiones futuras en el sector. 24

(Se inicia la sesión a las once horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se comienza la sesión. Sr. Secretario, por favor, nos lee el primer punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a subvención de un plan de reconversión de la sociedad CENEMESA S.A.

EL SR. LINARES SAIZ: Sr. Presidente, una cuestión de orden. Acogiéndome al artículo 68 y 69 del Reglamento, nos parece que es un deshonor, un desdoro, y una negligencia imperdonable e incluso una dejación de poderes de esta Cámara el que, estando el Consejo de Gobierno en el Juzgado, y siendo obligación del Presidente del Gobierno informar a esta Cámara, no se trate ese tema

prioritariamente. Si hay algún tema grave hoy en Cantabria, esta Asamblea tiene competencia y obligación de hablar sobre el mismo, es justamente ese tema. Por lo tanto, yo propongo al Sr. Presidente que, de conformidad con el artículo 69, se haga un receso para que se convoque la Junta de Portavoces, y se ponga como primer punto del orden del día la información obligada que el Presidente del Gobierno tiene que hacer a esta Cámara y la exposición, la fijación de postura por parte de los distintos Grupos Parlamentarios. Lo contrario me parece que atenta gravemente al honor y a la soberanía que en todo momento esta Cámara debe tener. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado, respetando su criterio, como siempre, entendemos, ó tengo que manifestarle que esta Mesa no tiene ningún conocimiento de que el Gobierno esté ante el Juzgado, ni "sub iudice", ni con ninguna otra denuncia. Se continúa la sesión.

EL SR. LINARES SAIZ: Perdón, Sr. Presidente. La Mesa tiene conocimiento de un escrito que han mandado al Consejo de Gobierno, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, por el cual tiene obligación de informar a esta Cámara. Eso es lo que este Diputado pide, que se informe a esta Cámara, previamente, sobre esos acontecimientos, si no los hay mucho mejor, y el Sr. Presidente será quien tenga que decirlo. Pero me parece que es un desdoro el que esta Asamblea se ponga a trabajar sobre cualquier otro tema, por importante que sea, antes de aclarar el tema de referencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, Sr. Diputado. Esta Mesa no tiene más que un escrito de comunicación obligada del Consejo de Gobierno, de su Presidente, dando cuenta del cese de un Consejero y del nombramiento del siguiente. Dentro de su plazo establecido, nosotros vamos a convocar el Pleno preceptivo para esta comunicación. Y con respecto a lo que usted nos ha manifestado de que el Gobierno está en el Juzgado, así, con estas palabras, no tenemos ningún conocimiento, vuelvo a insistirle. No hay desdoro ninguno para esta Cámara, como ya digo, respetando su opinión totalmente. Y constará en acta su manifestación.

EL SR. LINARES SAIZ: Yo respeto también la opinión de la Mesa, y la acato, y quiero que conste también que nosotros, desde luego, no entramos en estas resoluciones y, por tanto, los dos Diputados radicales nos ausentamos de la Asamblea porque no nos parece oportuno el que no se informe en esa forma.

(Se ausentan del Salón los señores Linares y Ruiz).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): De acuerdo. Sr. Secretario, el primer punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a subvención de un plan de reconversión de la sociedad CENEMESA S.A.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el autor de la misma, Grupo Popular, su Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Sres. Diputados. Tratamos entonces la proposición no de ley de nuestro Grupo con relación al grave problema que atraviesa una industria en nuestra región, en Reinosa, en la comarca de Reinosa, perteneciente a la sociedad CENEMESA, y en el ámbito de los bienes de equipo eléctrico.

Es una industria, una actividad industrial, una empresa, que atraviesa dificultades en nuestra región, que se añaden a las sufridas por otras empresas y que son un hito más en ese panorama sombrío que todos vislumbramos, cualquier persona medianamente sensata vislumbra en nuestra región, y que otras empresas, que están en la mente de todos, parecen estar sufriendo o a punto de degradarse.

Ante la detección de ese problema concreto en una comarca que viene sufriendo, durante estos últimos años, el azote de esa desmantelación industrial y la pérdida de puestos de trabajo, el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria y el Grupo Popular de esta Asamblea consideraron cómo se podía actuar para que todos los sectores de esta región y los que tienen la responsabilidad de atender ese tipo de problemas estuvieran más sensibles que lo que aparentaban estar en ese momento.

La empresa, los propietarios de la empresa tienen su responsabilidad y han hecho las gestiones oportunas. Los trabajadores hemos visto que están actuando, bien a través de sus propios representantes en el Comité de empresa, bien a través de sus representaciones superiores de arreglo a los sindicatos en los que estén encuadrados, con los medios y los procedimientos que han creído oportunos, ó incluso con manifestaciones públicas que hemos tenido ocasión de ver en los medios de difusión.

Y nosotros entendimos que un buen sistema de sensibilizar era presentar esta proposición no de ley en esta Asamblea, en el que pedimos que el que tenga la responsabilidad de la política de empleo, el que tenga la posibilidad de trabajo, entendido por trabajo como se entiende en el lenguaje habitual, contemple esta situación, contemple la situación genérica de las empresas de bienes de equipo eléctrico, en la que está encuadrada CENEMESA, y donde está encuadrada la industria que CENEMESA tiene en Reinosa, en nuestra región.

Por ello, lo que proponemos es que el órgano ejecutivo de la Diputación Regional, que es el Consejo de Gobierno, se dirija al Gobierno de la nación en demanda de soluciones para resolver un plan de reconversión, que en nuestra proposición no de ley se fija en CENEMESA, y que, obviamente, es un error de redacción, puesto que se debe de referir al sector de bienes de equipo eléctrico, en general, y a la empresa CENEMESA, en particular, y, más concretamente, que es lo que nos interesa, a la industria que, ó a la empresa, ó a la inversión que tiene y la dedicación que tiene esta empresa en Reinosa.

De esta manera reafirmamos, una vez más, lo que hemos dicho aquí, en esta Cámara, que debemos hacer un esfuerzo entre todos, de no confundir a la opinión pública y no confundir las responsabilidades que cada organismo del Estado, de la Administración del Estado, tiene.

Si hemos dicho siempre que hay competencias que corresponden a la Administración Municipal, a la Administración de la Diputación Provincial -en esta región no es el caso-, la Diputación Regional en nuestro caso, ó a la Administración Central del Estado, lo que se suele denominar Gobierno de Madrid, Gobierno nacional, ó Gobierno de la Nación, cada cual tiene su responsabilidad y cada cual tiene que hacer frente a esa responsabilidad con los medios que la sociedad dota a esas Administraciones, medios económicos fundamentalmente, y medios físicos para que haga frente a esa responsabilidad.

Nos encontramos aquí con una competencia que corresponde, la atención de estas instituciones extraordinarias, a la Administración Central del Estado, y nosotros lo único que podemos hacer, en este momento, es llamar a la sensibilidad, unirnos, como sociedad y como Grupo Político y como Asamblea Regional, a ese problema que sufren unos cántabros en una región concreta, además damnificada en el transcurso de los últimos tiempos, donde han perdido

muchos cientos de puestos de trabajo, y donde tienen la amenaza inminente de que de 400, en uno de los que existen, pueden tener la pérdida de trabajo inmediata la mitad, 200 personas.

Es evidente que siempre se puede pedir más. ¿Qué puede hacer la Diputación Regional de Cantabria?. Por eso nosotros, por el procedimiento que reglamentariamente se establezca, querríamos plantear nuestra proposición no de ley en los términos siguientes:

"1- Que el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria se dirija al Gobierno de la Nación en demanda de soluciones para la constitución de un plan de reconversión del sector de bienes de equipo eléctrico, que proporcione la solución al problema planteado en la empresa CENEMESA.

2- Que, en el supuesto de que el Gobierno de la Nación no asuma sus obligaciones, el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria propicie el estudio y ejecución de un plan de viabilidad para la factoría de CENEMESA, en Reinosa, instando en su participación a los trabajadores, a la propiedad de la empresa, al Gobierno de la Nación y al propio Gobierno Regional".

Es decir, reitero, esa es una competencia de la política de empleo y la política industrial, en general, que afecta a la Administración Central, nuestro esfuerzo es dirigido, de forma inmediata, como ya viene haciendo el Consejo de Gobierno, y lo sabe bien el Comité de empresa y la propia empresa, o la propiedad de la empresa de CENEMESA, el Consejo de Gobierno de Cantabria ha hecho gestiones ante la Administración Central, Ministerio de Industria, Ministro de Industria, para sensibilizar y para pedir solución a ese asunto, insistir en esa línea.

Estaríamos en condiciones, en este momento, de apoyar la enmienda que ha presentado el portavoz del G.P. Mixto, en el sentido de añadir al texto propuesto nuestro "que el Presidente del Consejo de Gobierno solicite, con carácter de urgencia, una entrevista con el Ministro de Industria, al objeto de plantear este problema, y el general desmantelamiento de Cantabria a los máximos responsables del Gobierno Central". Esto es una gestión que ya ha hecho el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria. Ha solicitado telefónicamente, por telegrama, y por cualquier otro medio, una

entrevista con el Ministro de Industria, y no ha tenido respuesta de esas gestiones. Bien es verdad que se ha hecho a nivel de Consejero de Industria, representante del Consejo de Gobierno. Usted lo plantea, que sea el propio Presidente del Consejo de Gobierno. No tenemos ningún inconveniente. En definitiva, es el mismo tipo de acción. Y, entonces, en primer plano, ofrecemos eso.

Yo no puedo hablar en nombre del Consejo de Gobierno, pero sí en las conversaciones que hemos tenido con ellos, de insistir en esa línea. Nosotros, como Grupo, estaremos pendientes que esa línea siga esa misma actividad, que sea el Presidente del Consejo de Gobierno el que personalmente se ocupe del asunto es obvio que no modifica el espíritu, ni el espíritu de trabajo que se está llevando. Insistimos en ese asunto.

Después, insistimos que si el Gobierno Central no decidiera intervenir con una reconversión del sector de bienes de equipo eléctrico específicamente, bueno, nosotros entonces convocaríamos, pediríamos la resolución que presentamos, es que el Consejo de Gobierno se responsabilice de llamar a las partes representantes de la propiedad de la empresa, representantes de los trabajadores de la empresa, Gobierno Central, y Gobierno Regional, y llegar a una solución, buscar la solución en otra vía de urgencia.

Pero donde, por supuesto, la Diputación Regional no se aparta, o no debe apartarse, es de la solución temporal o parcial, vía avales, que tenemos establecidos en nuestra Ley de Presupuestos. Lo que no podemos, en ningún caso, es, al carecer de competencias, atender ese tipo de instituciones. Y es evidente que contemplar en nuestro Presupuesto, que está para otras cosas, atender cuantiosa y desequilibradamente ese tipo de situaciones, sería desatender nuestras competencias propias.

Es decir, no podemos dar cien millones de pesetas, ó cien mil pesetas, a algo que no está previsto, que no tiene la correspondiente partida de ingresos, puesto que eso sería desatender, obviamente, una partida de gasto que es de nuestra competencia. Y puedo hablar de saneamiento ganadero, o podemos hablar de las competencias en sanidad o lo que queramos. Pero eso no quiere decir que nos apartemos, evidentemente, de lo que es la política, de lo que es nuestra trayectoria de atender la situación trascendente que tiene, en la economía regional, una empresa, como puede ser CENEMESA, y entonces tiene

un tratamiento especial, vía avales ó vía una aportación económica, naturalmente concreta, se puede plantear.

Lo que no estamos en condiciones de aceptar, de ninguna manera, es la enmienda planteada por la Agrupación del Partido Demócrata Popular, donde se dice, sin más, que se den, a fondo perdido, 900 millones de pesetas. Cuando, además, esto es que así, den un aval a CENEMESA es más bien un aval al Gobierno Central. Es decir, si aprobamos hoy aquí que concedemos 900 millones de pesetas, si el Gobierno Central no los da, bueno, parece que está claro que si los da alguien no los va a dar otro.

Entonces, en la línea de mantener que si la Administración Central no acepta una política de reconversión del sector de bienes de equipo eléctrico que afecte a la empresa CENEMESA y, concretamente, a la industria que CENEMESA tiene en Reinosa, sí estaríamos dispuestos en aceptar, y así lo proponemos con este planteamiento que he leído, y que someto a la Presidencia de la Mesa, el hecho de que el Consejo de Gobierno asuma la responsabilidad de que en caso de que no se promueva a través de la propia acción que la empresa, los distintos sectores de la empresa, y el propio Consejo de Gobierno, viene efectuando de presión ó de expresión, más que presión, al Gobierno Central, de la situación. Si la Administración no entra en esa línea de reconversión de un sector concreto, propiciar entonces a otra Mesa donde se plantee esta situación, donde cada cual acepte proporcionalmente el sacrificio que le deba corresponder, empresa, propiedad-empresa, trabajadores, Gobierno Central y Gobierno Regional.

En cuanto a otra enmienda que quedaba, Sr. Presidente, a la exposición de motivos, nos parece irrelevante, presentada por el Grupo Regionalista, y creemos que una enmienda a la exposición de motivos es irrelevante por sí misma y además por el contenido que tiene. Y no la vamos a aceptar. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Tienen la palabra los autores de las enmiendas. Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Tenemos aquí, hoy, una empresa más del rosario de empresas que han desfilado ya por esta Asamblea. Si no recuerdo mal fueron GURSA y CUNOSA, después Cristalería, CORCHO, Astilleros del

Atlántico, Nueva Montaña Quijano, Tabacalera. Hoy CENEMESA, y una caravana de empresas que no van a cesar de aparecer por aquí, y que son solamente la punta de un iceberg mucho más profundo cual es el desmantelamiento industrial de Cantabria. Cuyo reflejo más dramático son las cifras de paro, a 30 de noviembre, que se acercan a los 33.000 parados, con un incremento, nada menos que de casi 3.000 personas sobre enero de este mismo año, un 10% más. Lo que confirma lo que hemos venido denunciando aquí, en esta Tribuna, durante todo el año, que el desmantelamiento industrial de Cantabria y las pérdidas de empleos industriales en nuestra región no tienen parangón con ningún otro caso dentro del Estado Español.

El declive industrial de Cantabria es el más tremendo de España en los últimos años. Y estamos en una situación en la cual si no acertamos ya a plantear seriamente que estos problemas puntuales no tienen que ser objeto solo de parcheo, sino de un tema de atacar a fondo las razones por las cuales esta región se está desmantelando industrialmente, estaremos haciendo poca tarea de futuro.

Concretamente, nosotros hemos propuesto una enmienda a la proposición no de ley, del Grupo Popular, porque pensamos que el testimoniar aquí, con un escrito del estilo de los que ya se ha venido mandando a Madrid, con referencia a temas industriales ó temas ganaderos, es poco eficaz porque el destino de ese papel va a ser la carpeta de un Subsecretario o de un Director Regional o, incluso peor, puede ser la papelera de cualquier despacho del Ministerio de Industria.

Yo creo que en estos momentos lo que se impone es que la máxima autoridad de esta región, el Presidente del Consejo de Gobierno, asuma el papel de plantear seriamente en Madrid, en las instancias gubernamentales de la nación, la crisis profunda que soporta esta región en el tema industrial, el recordar que en su día fuimos objeto de uno de los mayores agravios, cual fue el no concedernos la zona de urgente reindustrialización, cuando todos los datos apuntaban a que éramos acreedores a la misma, y a plantear que Cantabria, si además de tener encima la espada en el tema de la ganadería del Mercado Común, se desmantela industrialmente, la región está condenada ya a un declive irreversible que no podemos tolerar.

Yo no he entendido nunca por qué razón el Presidente del Consejo de

Gobierno de Cantabria no ha sido recibido por el Presidente del Gobierno Nacional. Pero yo creo que a nivel de un Ministro, al menos a nivel de un Ministro, sí le reciban. Si un Ministro ya no recibiera al Presidente de la Comunidad Autónoma, sería tremendo. Y las reflexiones que tendría que hacer el propio Presidente creo que serían obligadas y, sobre todo, reaccionar ante esa situación.

Por lo tanto, nosotros aportamos a la proposición no de ley, del Grupo Popular, no solamente que el escrito se mande, cosa que es lógico que hay que hacer, sino que ese escrito se acompañe con la presencia urgente, porque el tema es urgente, del Presidente del Consejo de Gobierno en una entrevista con el Ministro de Industria, para exponerle, no solamente el problema de CENEMESA, sino el problema general en el que se inscribe la crisis de CENEMESA, que es una crisis más global y puntual, es un tema general de desmantelamiento industrial de Cantabria, que hay que hacer comprender en Madrid que tiene que tener un tratamiento, como han tenido otras regiones españolas, como han tenido otros sectores, y que al agravio del ZUR no se puede desentender el Gobierno Central y dejar a una región que vaya languideciendo, como es el caso de Cantabria.

Por lo tanto, la proposición no de ley tiene un añadido que es el siguiente: "que el Presidente del Consejo de Gobierno solicite, con carácter de urgencia, una entrevista con el Ministro de Industria, al objeto de plantear este problema, y el general del desmantelamiento industrial de Cantabria a los máximos responsables del Gobierno Central".

Creo que si esta entrevista no tiene lugar, si en Madrid no se enfrenta el Presidente del Consejo de Gobierno con el Ministerio, a efectos de hacerle comprender que Cantabria no puede seguir tolerando que se inhiban las autoridades nacionales de un tema, en el cual, además, nosotros no tenemos competencias asumidas, ni, por lo tanto, fondos ni caudales suficientes para afrontar un tema que va a ser hoy CENEMESA, pero que, sin duda, durante el año 1987 el rosario de estas empresas que yo he mencionado aquí se va a incrementar con otras tantas, si no afrontamos ese tema en Madrid con seriedad ante las autoridades nacionales, no estaremos más que haciendo aquí de plañideras de un problema que tiene que atajarse en su volúmen global.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Por la Asociación Demócrata Popular, el Diputado Sr. Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Sr. Presidente. Señorías. Como es conocido, nosotros hemos presentado, la Agrupación Demócrata Popular, una enmienda complementaria de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

En esta enmienda nosotros proponemos que el problema de CENEMESA se contemple dentro de la singularidad y, por tanto, para él se planteen soluciones de excepción.

Hay que tener en cuenta que ciertamente, como se ha dicho aquí, en Cantabria, en años recientes, han cerrado empresas como MARGA, TAYLOR, IBERO TANAGRA, GERMAN MARCOS, Clínicas del Carmen, Alba, etc. Una serie de empresas están reduciendo o han sufrido reducciones de plantilla empresas como Nueva Montaña, Astilleros, GURSA, CUNOSA, Cristalería de Vioño, y otras muchas. Y están en este momento en período de reducción CENEMESA, FYESA, Equipos Nucleares, etcétera.

Los parados son 33.513, eran hacen un mes y pico. Vamos camino de los 35.000, a marcha meteórica. No tenemos zona ZUR. Somos los únicos del Norte, que por regalo del Gobierno Central, no tenemos zona ZUR.

Por tanto, el panorama no puede ser más desolador, más triste y de peor porvenir, en el área industrial, con estos datos en la mano. Por ello, cuando llegamos a una circunstancia, como es la que se produce en Reinosa, en la que en muy poco tiempo se ha producido una amortización de puestos de trabajo, que supone 924 en Forjas y Aceros, 169 en CENEMESA, 133 en la Farga Casanova, 42 en Cuétara, 70 en Ferronor, y 83 en la Clínica de Reinosa, que hacen 1.421. Más otros 500, que a groso modo, y sin exagerar, se puede plantear que se han producido en industrias auxiliares, que venían trabajando para estas grandes empresas, suponen 1.921. Y a ellos, calculando un censo de 18.123 reses bovinas que hay en la comarca, cuya reducción está prevista, como resultado de la entrada en el Mercado Común, en un 21,94% en toda España, y supondrá, por tanto, una reducción de más de 3.600 reses, sin ninguna exageración ni tremendismo, al contrario, siendo restrictivos, se van a perder otros 200 puestos de trabajo en el campo. Con lo cual nos ponemos en dos mil ciento y pico más 1.500 parados inscritos en la Oficina de Colocación, que casi todos son de primer empleo.

Señores, esto en una comarca de 25.000 habitantes, realmente vamos camino del declive de Reinosa y de convertir una ciudad industrial en un pueblo de esos de otras regiones de España que, en definitiva, han ido quedándose reducidos poco menos que a nada.

Nosotros, por ello, entendiendo que, desde luego, no tiene el Gobierno de Cantabria competencias de Industria, no tiene la responsabilidad industrial, no tiene la responsabilidad en este desmantelamiento industrial que aquí se está produciendo. Es exclusivamente responsabilidad del Gobierno Central, que es quien debe adoptar en un caso de excepción medidas de excepción, o si no explicarnos el por qué se produce este caso de excepción, ante la indiferencia y la pasividad. Entonces lo que digo es que pensando en eso nosotros hacemos una propuesta muy concreta. Pero que además tiene un razonamiento. Y el razonamiento es el siguiente, Señorías.

El Gobierno de Andalucía ha llegado a un acuerdo con la Dirección General de CENEMESA. Y mediante una subvención de 1.300 millones, en cuatro años, el expediente de reestructuración de Andalucía ha sido retirado. En este momento hay una negociación similar en el País Vasco, con la promesa de CENEMESA de retirar también el expediente de reestructuración. Serían 1.100 millones.

Hay una propuesta similar, en negociación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-León. Serían 80 millones, puesto que los puestos de trabajo son sólo 20. Y aquí nos encontraremos con que una empresa de 400, si se reduce en 186, no es sólo la reducción actual, yo tengo la grave preocupación, y los Diputados que componemos la Agrupación Demócrata Popular, y que, desde luego, yo tengo que decir que la filosofía de nuestra preocupación la acaba de recoger el portavoz del Grupo Popular, presentador de esta proposición no de ley, al hablar de cómo va a quedar redactada, quiero decir que tengo la grave preocupación, tenemos la grave preocupación de pensar si al final la reestructuración, si no hay un acuerdo con CENEMESA de Reinosa, se va a hacer en su totalidad a cargo de esa factoría, se van a suspender las demás reestructuraciones de España y se va a proceder a ella.

Yo bien quiero decir, y bien quiero significar aquí, que, entre otras cuestiones, entre otro mal tratamiento de la Administración Central a la factoría CENEMESA, a mí me parece que está el hecho que aparte de que se tiene y se debe conceder una ayuda especial, como se pide en la proposición no de

ley, y debe ser gestionada por el Gobierno Regional a las más altas instancias, aparte de todo eso, hay el hecho de que todavía no hace mucho tiempo CENEMESA acudía a una subasta en Barcelona, a una subasta, a un concurso del Metro. CENEMESA era el mejor postor, su oferta era la mejor. Como tal se reconoció. Sin embargo a CENEMESA no se le dió la totalidad del trabajo, se le dieron dos tercios y un tercio fue a parar a Maquinista Terrestre Naval, me parece que es, que es empresa del INI, y que además reside en Barcelona. Yo quisiera saber por qué a CENEMESA se le quitó ese tercio de ese trabajo.

Pero, además, hay otra cuestión. CENEMESA es una empresa que trabaja para unos bienes de equipos determinados, como son los grandes motores de tracción. Por qué el Gobierno Central, por qué las Autonomías, ó desde el Gobierno Central, si esto se controla, no se hace público las inversiones previstas en los Metros, en FEVE, en RENFE, en este aspecto de este tipo de motores, para que CENEMESA también esté en condiciones de hacer previsiones, de concurrir a estos mercados y, en definitiva, de intentar mejorar la situación de la empresa.

Yo quisiera decirle también al portavoz del Grupo Popular que esto es una proposición no de ley. Aquí no debemos confundirnos más. Esto es una declaración de los Grupos de la Cámara, a la cual unos se suman y otros se abstienen y otros toman la posición que crean conveniente. Es la que se le da un toque de atención al Gobierno Central, haciéndole ver la responsabilidad que en este tema tiene, y pidiendo su ayuda por la magnitud del problema en cuanto a la comarca de Reinosa, que no hay que olvidar que, además, por su situación geográfica, merece una atención política especial. Esto es otra cuestión.

Y, desde luego, también eso mismo trasladamos nosotros, nuestra Agrupación, al Gobierno Regional, pidiendo que se haga esa política de atención especial. Y no pretendemos que se haga nada a fondo perdido, porque sí se dice a fondo perdido, pero con una cláusula tercera que dice : "que si como se prevé, a partir de 1991 -y eso debiera aceptarse por la empresa- la empresa empieza a tener beneficios, esos dineros se prevea su devolución". Por tanto, se corre un riesgo, como se corre con los avales que hemos dado a otras empresas de si van mal y cierran, Señores, no vamos a recuperar esos avales. Por tanto, no es esta la intención.

Por otra parte, yo quisiera también decir, y con esto me parece que termino, que nosotros entendemos que se puede también, por parte del Gobierno Regional, en esta negociación con la empresa, hacer algo similar a lo que han hecho estas otras autonomías, que es pactar la inspección de la marcha de la empresa, porque aquí nadie pretende que se den dineros a locas, lo que si se pretende es que haya una responsabilidad compartida, que el Comité de empresa, que obreros, que empresas, que dirección, que Gobierno Regional que va a ayudar en ello, todos a una, en fin, puedan aunar esfuerzos para hacer que la empresa solucione su problema, y para hacer que en este caso especial y singular de una comarca de Cantabria especialmente castigada pueda resolver, o por lo menos paliar, sus problemas, y que pierdan este tinte dramático que adquieren día a día, en esta marcha ascendente de pérdida de actividad laboral, de pérdida de puestos de trabajo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular, se le concede la intervención para que conteste si se acepta o no esta enmienda.

Tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola, del Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señorías:

En primer lugar, lamentar que tratándose de un tema económico el Presidente del Consejo de Gobierno no nos haya presentado al nuevo Consejero de Economía.

Y entrando en el tema, Señorías, después de oír a los portavoces que me han precedido no consigo apartar de mi mente la sensación de superficialidad, que desde el principio me ha parecido que tiene tanto esta proposición no de ley como las enmiendas, tal y como han sido planteadas.

Yo creo que la acción de gobierno de la comunidad de Cantabria no solo le compete al Consejo de Gobierno, yo creo que esta Asamblea Regional tiene una importante corresponsabilidad en el Gobierno, y en consecuencia cuantas iniciativas emanen de esta Asamblea deben de ser potencialmente válidas y

correctas en sí mismas, independientemente del gobierno que las tenga que ejecutar.

Tanto desde el Grupo Parlamentario que apoye al Gobierno, como desde la oposición, las iniciativas que se transmitan al Gobierno deben ser hechas con el mismo rigor, con la misma honestidad y con la misma verdad con que nos trataríamos a nosotros mismos. No es bueno ni levantar falsas expectativas, porque se corre el grave riesgo de crear grave frustración, ni poner a ningún gobierno contra las cuerdas planteándole, como se le plantea al Gobierno Regional de Cantabria, demandas imposibles de cumplir.

Tras un necesario breve análisis de la proposición que debatimos y de las enmiendas presentadas, voy a tratar de convencer a sus Señorías de que el camino de la posible solución está señalado por la enmienda in voce, que tras analizar el problema de CENEMESA, acabo de presentar a esta Cámara.

En primer lugar, conviene que recordemos los prolegómenos de la actual problemática situación de CENEMESA, antes WESTINGHOUSE. Desde el año 1982 se vienen solapando pretendidos planes de saneamiento de esta empresa, en virtud de los cuales de la Administración Central ya ha recibido casi cinco mil millones de pesetas en forma de subvenciones, en forma de créditos a bajo interés, ayudas para poner lo que coloquialmente se conoce el contador a cero del desempleo de los trabajadores, y exoneraciones de cuotas a la Seguridad Social.

Pese a estas ayudas de la Administración Central, la empresa CENEMESA es conocido que se encuentra en una muy grave situación, de la que yo destaco fundamentalmente dos perfiles: un pasivo vencido a entidades públicas del orden de quince mil millones de pesetas, y, sobre todo, la carencia de socio tecnológico por huida, encubierta, pero huida, de la multinacional WESTINGHOUSE.

¿Qué ha hecho el sector de bienes de equipo eléctrico en los últimos seis años, en los que indudablemente la atonía del mercado ha sido fuerte?. Presentar incoherentes propuestas a la Administración Central, incoherentes y a veces contradictorias medidas, y embarcarse en una guerra de precios suicida, hasta que últimamente con la quiebra técnica a las puertas de su casa presentar unos traumáticos planes de rescisiones de contratos, intentando

conseguir para tan simplista planteamiento que los reyes magos de las autonomías implicadas (País Vasco, Cantabria y Andalucía fundamentalmente), extraigan el regalo de subvenciones a fondo perdido y prácticamente sin ningún compromiso, las rescisiones de contratos que plantean como solución a su problema.

Aquí es necesario hacer un breve paréntesis para explicar los motivos por los cuales la Junta de Andalucía, tal y como acaba de exponer el Portavoz del Grupo Demócrata Popular, parezca estar dispuesta a subvencionar la operación, y que no son otros que el proceso de creación y consolidación de unos doscientos cincuenta puestos de trabajo, creado por la empresa en Andalucía, para fabricar generadores eólicos y autogiros. Y, atención, esta posibilidad le fue ofrecida en primer lugar al Consejo de Gobierno de Cantabria. Se requerían solamente ciento cincuenta millones de pesetas para comenzar la fabricación de los prototipos, que, con el transcurso del tiempo, hubieran consolidado doscientos cincuenta puestos de trabajo. Ciento cincuenta millones de pesetas, cuando hoy hablamos de novecientos.

El Consejo de Gobierno, a través de la extinta Consejería de Industria, que entonces estaba en manos del PDP, se desentendió de la cuestión y contraofertó unos ridículos dos millones de pesetas. La Junta de Andalucía supo captar la oportunidad, ofertó el capital riesgo necesario y la posible fabricación se marchó de Cantabria, y con ella los doscientos cincuenta puestos de trabajo.

Pese a estos intentos de diversificación de la empresa, es evidente que la situación del mercado ha sido difícil, y que las esperanzas ahora se fundan fundamentalmente en el Plan de Inversiones de RENFE, 2,1 billones de pesetas, y en la reactivación del sector eléctrico tras los reajustes habidos.

En este contexto la empresa actual, que ya no es WESTINGHOUSE, es una empresa, ahora que tan de moda están los domicilios sociales exóticos, domiciliada en las islas Seychelles, fuerza un traumático plan de viabilidad, el cual, tras objetivo estudio, afirmo que de los documentos presentados no se desprende de ellos las necesarias garantías de rigor para las conclusiones que de su análisis se deriva, y que parece ser que ha sido inmediatamente aceptado por el Grupo Popular AP-PDP y por el PRC, y en base al cual presentan una propuesta de subvención de novecientos millones de pesetas a fondo perdido.

Centrada así la cuestión yo propongo a sus Señorías las siguientes preguntas, para reflexionar sobre ellas:

¿Creen ustedes que el tratamiento correcto de la situación de la empresa CENEMESA ha de ser puntual o sectorial?. ¿Creen ustedes que el problema de CENEMESA queda resuelto con la rescisión de 180 contratos en Reinosa?. ¿El futuro tecnológico quién y cómo lo garantizamos?. ¿Creen ustedes que un plan estratégico de una empresa puede tener como único o prioritario eje una reducción de plantilla, o una liquidación de pasivos vencidos con entidades públicas?. ¿No es cierto que adoptar la línea marcada por la proposición no de ley o las enmiendas estaríamos embarcando al Gobierno Regional, en definitiva a Cantabria, en una aventura descabellada por cuanto significa abrir un camino que conduce al fracaso?. ¿Qué posición debería adoptar esta Asamblea ante posibles demandas similares de otras empresas, que están en la mente de todos, y que ante la presunta lluvia de millones casi gratis ahogarían a éste y a cualquier otro Consejo de Gobierno que ahí se sentase, y deseo fervientemente que se sienta otro en breve plazo?.

El análisis de las respuestas a estas preguntas y otras similares que me he realizado, le concreto en tres puntos:

Primero. Por evidentes motivos sociales y de riqueza tecnológica regional deben arbitrarse soluciones reales, no soluciones verbales, para el problema que plantea en Reinosa la delicada situación de CENEMESA.

Segundo. La solución global tiene un marco sectorial, cuyas decisiones finales escapan a Cantabria.

Tercero. Cantabria puede y debe ofertar soluciones puente que permitan una razonable actuación de la empresa.

En consecuencia, de ellos derivo las características de la propuesta de resolución que, como enmienda in voce, he presentado ante esta Asamblea.

De los puntos primero y segundo se desprende que el Consejo de Gobierno puede y debe realizar cuantas gestiones institucionales sea preciso, para tratar de conseguir en los próximos cuatro meses dos objetivos: Primero,

conseguir la realización de un plan que reordene el sector de bienes de equipo eléctricos, es decir la puesta en marcha de un plan de reconversión del sector con medidas similares.

Hace unos días se planteaba aquí de forma dramática, ¿habrá o no habrá tratamiento sectorial para la reconversión del sector del acero común?. Parece ser que estamos en el buen camino, iniciéense esas buenas gestiones, que también desde esta misma tribuna reclamábamos en aquella ocasión.

Segundo. Conseguir la mejor posición posible para CENEMESA-Reinosa en el Plan de inversiones de RENFE.

Del punto tercero, del punto en que antes decía yo que Cantabria puede y debe ofertar soluciones puente que permitan una razonable actuación de la empresa, del punto este deduzco que el Consejo de Gobierno debe de comprometerse en la cofinanciación de la solución, pero evidentemente bajo ciertas condiciones a cumplir por la empresa. ¿Qué condiciones?. A mi entender tres condiciones fundamentales:

Primera, compromiso explícito de la empresa para diseñar un plan estratégico nuevo, ex novo. No es admisible el que actualmente está presentado, en el cual participen activamente los sindicatos representativos de la empresa.

Segunda, compromisos explícitos, lo cual quiere decir cuantificados y con calendario, de devolución de los créditos puente concedidos.

Tercera, compromisos explícitos cuantificados y con calendario de inversiones de diversificación, a realizar en Reinosa por la empresa.

En consecuencia, la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista quedaría en los siguientes términos:

Primero, el Consejo de Gobierno realizará las gestiones pertinentes para tratar de que en un plazo no superior a cuatro meses se defina un plan de reordenación del sector de equipos de bienes eléctricos.

Segundo, en el caso de que no se consiga el objetivo planteado en el punto

anterior, el Consejo de Gobierno de Cantabria facilitará créditos puente a CENEMESA para proceder a la creación de un fondo de empleo durante cuatro años, según el planteamiento realizado de mutuo acuerdo entre la empresa y los trabajadores, por cuantía total igual a la que resulte de detraer a los gastos totales originados por dicho fondo de empleo, el 50% del importe que la empresa debiera satisfacer a los trabajadores cuyos contratos hubiesen sido rescindidos, siempre y cuando se cumplan las tres siguientes condiciones:

Condición primera. CENEMESA elaborará en el plazo de cuatro meses y con la participación de los trabajadores un plan estratégico, comprometiéndose todas las partes implicadas a respetar y acatar sus conclusiones.

Conclusión segunda. CENEMESA invertirá en la fábrica de Reinoso, en los dos años siguientes a la concesión del primer plazo de los créditos puente, una cantidad no inferior al 50% del total de los mismos en activos que permitan una diversificación estable de su catálogo de fabricados. Esta inversión se complementará con la oportuna dotación de la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria, SODERCAN, puesto que no es lícito ni ético decir embárguese usted en unas inversiones de capital riesgo, sin yo también asumir mi parte proporcional de ese riesgo.

Tercero. El plan estratégico planteará la devolución de la totalidad de los créditos puente en condiciones razonables, acordadas entre la empresa y el Consejo de Gobierno.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista estima que esto puede suponer un inicio de camino de solución, no solamente válido para CENEMESA, sino para todas aquellas empresas que, con un planteamiento serio y fundado, pretendan realizar una reconversión sectorial o una reconversión puntual a la que todos, Gobierno de la Nación y Gobierno Regional, estamos obligados.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

De todas formas, señor diputado, ¿me puede decir si acepta la enmienda in voce, presentada por el Grupo autor de la proposición?.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda in voce la aceptamos, en cuanto que la segunda parte pudiera parecer como el preámbulo del desarrollo que a posteriori he hecho de la proposición del Grupo Socialista.

Es decir, el Grupo Socialista entiende que con la proposición que ha realizado, con la enmienda in voce que ha realizado, desarrolla de una manera que puede servir de primeros pasos dados en la reordenación del sector industrial de Cantabria, una política industrial de Cantabria para el sector industrial.

En consecuencia, así entendido si sería aceptado por mi Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): De todas formas, quisiera recordar a los grupos que las enmiendas in voce son problemas puntuales de matíz o acercamiento de otras enmiendas, y lo que no se pueden presentar enmiendas que tengan un folio por el Grupo Popular y folio y medio por el Grupo Socialista, cuando tienen sus plazos respectivos para presentar las enmiendas.

Señor representante del Grupo Popular, respecto a las enmiendas.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Una cuestión de orden fundada en qué, señor diputado.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Que se están planteando tal cantidad de enmiendas in voce que desvirtúan de tal manera el tratamiento del tema, porque las enmiendas in voce, si no es con la aceptación total de todos los grupos, no se pueden tramitar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, sería con la aceptación del grupo ...

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: De todos los grupos, la in voce, porque es una cuestión del momento, y tengo entendido que es así. Nosotros no podemos dar el visto bueno a nada de esto sin poderlo estudiar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. Vallines, del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Yo lamento no haber encontrado el eco oportuno en el tono de mi intervención, que creo que no se ha podido deducir de él ni frivolidad, ni deshonestidad, ni irresponsabilidad, ni crear falsas expectativas. Los trabajadores saben muy bien, en las conversaciones que han tenido con el Grupo Popular, lo claro que el Grupo Popular les ha hablado siempre, y que el Partido Alianza Popular les ha hablado clarísimamente de cuál es el punto de vista de Alianza Popular y el del Grupo Parlamentario Popular sobre las responsabilidades que cada uno tiene.

Yo creo que en mi intervención no he echado responsabilidad a ningún grupo parlamentario, ni a la Administración Central, ni al Partido Socialista, ni al diputado Enrique Ambrosio Orizaola sobre nada de lo que aquí se estaba tratando. Creo que tampoco he creado falsas expectativas, ni tampoco he planteado, como ha hecho otro grupo de la oposición diciendo que como no tenemos zona ZUR... He querido pasar sobre ascuas para que este asunto, que tanta responsabilidad para nosotros tiene, no se viera teñido de tintes de política partidista, y que se tratara con la responsabilidad del tema concreto de unos trabajadores que tienen unos momentos de gran preocupación, y que afecta no solamente a ellos mismos, sino a la economía de esa zona de la región, y a la región entera.

Por eso me ha molestado, me ha disgustado, y se me nota quizás en el tono de mi expresión, el hecho de que ese planteamiento que era evidente, a mi juicio, que habíamos pasado levemente por el camino de no ofender a nadie por política partidista de decir la culpa la tienen otros, hemos determinado que las competencias las tiene quien las tiene. Tampoco hemos hablado ni siquiera sobre la Junta de Andalucía o el Gobierno Vasco, y no nos hemos metido en el planteamiento ese, puesto que es evidente cuando decimos que no tenemos competencias, y así los portavoces lo han asumido todos, es que no las tenemos.

Por tanto, tampoco podemos aceptar el que se nos venga aquí a confundir con un tema político una clase de economía. Usted mismo lo ha dicho, su propuesta de resolución es exactamente la nuestra, solo que usted con la

aparición verbal de una clase de economía, dice frases como la siguiente: "CENEMESA elaborará en el plazo de ... con la participación de los trabajadores... ", y luego recalca aquí "participación activa". Si quiere usted activa póngalo aquí en el expediente. Pero luego dice "esta inversión se complementará con la dotación oportuna de SODERCAN".

Pues eso es lo que decimos nosotros. Nosotros decimos que un plan de viabilidad para la factoría de CENEMESA en Reinosa, instado en su participación a los trabajadores, a la propiedad de la empresa, al Gobierno Nacional y al propio Gobierno Regional. Pero no se diferencia en nada.

En el punto c) "el plan estratégico planteará la devolución de la totalidad de los créditos puente". Naturalmente que lo planteará en cualquier caso. Aquí nadie habla de dar a fondo perdido, ya ha dicho contundentemente que le ha parecido casi una agresión verbal al Sr. Calzada, cuando ha dicho que es a fondo perdido. Pero, a quién se le ocurre dar dinero a fondo perdido sin más, evidentemente eso está en nuestro planteamiento.

Llamarnos por eso deshonestos, irresponsables y que creamos falsas expectativas, no podemos aceptar ningún planteamiento de los que ha hecho el Grupo Socialista. Mantenemos nuestra enmienda in voce planteada, y nos parece coherente, quizás para mantener un contraste entre los grupos políticos, la sugerencia que ha hecho la Agrupación del Partido Demócrata Popular, para considerar este planteamiento que se nos produce, con la discrepancia de las enmiendas presentadas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

A la vista de como está planteada la cuestión, se concede un receso de diez minutos para que se reúnan los portavoces de los grupos y traten sobre estas enmiendas, o su posible transacción.

Se suspende la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia se va a dirigir a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para que expliquen el resultado de las conversaciones previas que han tenido.

Grupo Mixto, Partido Regionalista, necesito que se pronuncie respecto a la enmienda in voce, formulada por el Grupo Popular, y sobre la enmienda in voce, formulada por el Grupo Socialista, y también por la del Grupo Demócrata Popular.

EL SR. REVILLA ROIZ: Aceptamos la enmienda in voce de Alianza Popular. Votamos en contra de la presentada por la Agrupación Demócrata Popular. Aceptamos la presentada por el Grupo Socialista.

La primera por aceptar la nuestra, incorporarla al texto de la resolución de la presentada por Alianza Popular, y la del Partido Socialista porque complementa y no es incompatible con la otra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

D. Ambrosio Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Nosotros entendemos, señor Presidente, primero, nuestra enmienda no es una enmienda in voce, por tanto ya está aceptada a trámite y no la tenía que aceptar nadie, nada más que el Portavoz del Grupo de Alianza Popular, que es el proponente. Si él no la acepta no se puede ni votar. Nosotros, desde luego, esa la mantenemos.

En cuanto a la del Grupo Socialista, nosotros no tenemos ningún inconveniente en aceptarla. En cuanto a la del Grupo Popular, que no nos habíamos pronunciado, pues la aceptamos también.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda de la Agrupación Demócrata Popular no hay que referirse a ella, puesto que diríamos está admitida de suyo. En cuanto a la del Grupo Regionalista la aceptamos, nos parece que está en la línea que propiciamos también desde el Grupo Socialista, que el Gobierno Regional haga cuantas gestiones institucionales considere oportunas, una posible entrevista del Presidente del Gobierno con el Ministro de Industria podría ser una buena muestra de ese desarrollo.

En cuanto a la del Grupo Popular, la aceptaríamos siempre y cuando ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Yo he entendido antes que la había admitido.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Se admite.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Efectivamente la voluntad mayoritaria, y espero que unánime, es aceptar el planteamiento del Grupo Popular, tal como ha quedado con la enmienda in voce presentada. Y ya anunciábamos en la intervención anterior la aceptación de la enmienda del Grupo Regionalista, presentada por D. Miguel Angel Revilla, en la que se hace mención a que sea el Presidente del Consejo de Gobierno el que directamente haga la gestión de instancia al Gobierno Central.

¿Por qué no aceptamos las dos enmiendas, como ya anunciamos, de la Agrupación Demócrata Popular y la del Grupo Socialista?. Porque entendemos que ambas, sin calificarlas ni meterlas en el mismo saco, van más allá de lo que creo que debe ser objeto de una propuesta de resolución de esta Asamblea, ambas comprometen más allá de lo que yo creo que debemos de comprometer en un deseo de ayudar a solucionar un problema. Una compromete económicamente con unos datos concretos, y la otra, basada en un estudio importante, nos mete en un esquema de trabajo que creo que no es conducente más que a crear, en este caso, falsas expectativas concretas de algo que no debe de concretarse, puesto que se concretará después si ha lugar, si la Administración Central no da paso a una reestructuración del sector de bienes de equipo eléctrico, y entonces que en esa Mesa se diseñe el sistema.

Por tanto, señor Presidente, creo que nuestra posición está clara.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Salvo error, entiendo que vamos a someter a votación la propuesta del Grupo Popular, con la enmienda in voce formulada por el mismo, admitida por los demás grupos, más la enmienda formulada por el Grupo Mixto Regionalista, que son las que se han admitido por unanimidad.

Señores diputados que estén a favor de la proposición no de ley, formulada por el Grupo Popular, con las dos enmiendas admitidas, la propia in voce y la del Grupo Regionalista, D. Miguel Angel Revilla. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda aprobada por unanimidad, en las condiciones antes indicadas. Ruego a la Secretaría tome nota.

Pasamos al punto siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca para informar sobre la incidencia que las medidas adoptadas por la CEE tienen en la economía ganadera regional y repercusiones futuras en el sector.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra D. Vicente de la Hera, Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías:

Comparezco ante esta Cámara a petición de los grupos que lo han demandado, la Agrupación Demócrata Popular y el Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la incidencia que las últimas medidas adoptadas por la CEE tienen para la economía ganadera regional. Y lo hago convencido de que esta información será asumida por los miembros de esta Cámara, ante la trascendencia que el tema tiene para esta región.

Quisiera aprovechar también, si el señor Presidente me autoriza, para

hacer extensiva esta intervención al deseo de la Comisión que se ha nombrado en esta Cámara, a la Comisión Especial para temas del Mercado Común, y que ha demandado información sobre la situación que tiene Cantabria en relación con la CEE.

En todo caso, vaya por delante que el tema del Mercado Común y su incidencia para la economía ganadera de Cantabria ha constituido y constituye una constante preocupación para quien les habla, así como para el Consejo de Gobierno Regional, que en numerosas ocasiones se ha hecho eco de mis propuestas, y en otras ha tomado iniciativas propias, que ha canalizado a través de los estamentos correspondientes, mostrando siempre nuestra preocupación, primero, por un eventual tratado de adhesión que se perfilaba desfavorable para nuestra ganadería y para el sector primario en general, y ante la perspectiva que estaba llevando la negociación en aquel momento. Posteriormente, una vez tomado el acuerdo y conocidos los resultados, nuestro rechazo por el acuerdo alcanzado, dada su evidente incidencia negativa para el sector referido.

Podríamos llenar muchos folios, emplear mucho tiempo hablando y justificando el contenido de nuestras gestiones y planteamiento en defensa de las reivindicaciones, en favor de la ganadería y de la pesca de Cantabria. Pero no deseamos extendernos demasiado y por ello sirvan estas palabras para patentizar la más rotunda afirmación en este sentido, y la oferta a quienes pudieran dudarlo, porque la documentación ahí está para poder justificar lo que acabamos de manifestar, tanto por lo que se refiere a acciones e iniciativas planteadas por el Gobierno Regional exclusivamente, como aquellas otras que se han hecho en conjunto, utilizando la colaboración de otras regiones, otras comunidades autónomas, que tienen el mismo problema que nosotros. Véase a este respecto las reuniones que se celebraron, por ejemplo, en Santiago de Compostela en el otoño del 84, con tres comunidades autónomas del norte: Galicia, País Vasco y Cantabria, y la que se celebró en Santander en el mes de abril del 85, y a la que acudieron representantes de cinco comunidades autónomas del norte y donde se tomaron los acuerdos oportunos, ya que por encima de ideologías en estos temas coincidimos todos, ya que nuestra ganadería se ve muy afectada, la ganadería de leche fundamentalmente, por las circunstancias y condiciones que la Comisión de las Comunidades Europeas están poniendo en el sector de la leche.

Dicho esto como introducción, y ante la petición que nos han formulado, entendemos que al menos tenemos que hablar de tres aspectos relacionados con el tema: En primer lugar, un breve repaso de la evolución de la política agrícola común; seguidamente comentar las condiciones de ingreso de España en la CEE, y finalmente el contenido y la incidencia de los últimos acuerdos del Consejo de Ministro de Agricultura, que, como saben, se ha celebrado en el pasado mes de diciembre.

La información de todo esto, aunque sea en forma resumida, nos va a llevar un tiempo, y por ello pido perdón de antemano a sus Señorías.

En el repaso breve de la evolución de la política agrícola común, todos sabemos que parte del Tratado de Roma, del artículo 39, en él se fijaban como objetivos de la política agrícola común incrementar la producción agrícola, asegurar un nivel de vida equitativo a la población agraria, estabilizar los mercados y garantizar un precio razonable al consumidor.

Estos objetivos se han ido perfilando con acuerdos ulteriores. Y, finalmente, digamos que despegó la política agrícola común, a partir del año 60, con una serie de pautas insoslayables, como eran la unidad de mercado, las preferencias comunitarias y la solidaridad financiera.

Con esos antecedentes se iría construyendo, poco a poco, la política agrícola común, que ha tenido que adaptarse a las nuevas situaciones que se han ido presentando.

Los cambios eran inevitables. Los progresos tecnológicos y económicos de los distintos sectores productivos también se han dejado sentir, cómo no, en la agricultura. La producción agrícola se ha visto inmersa en un desarrollo caracterizado por un alto porcentaje de crecimiento de vida, a la mejora tecnológica, a la sustitución de mano de obra por capital, al aumento del tamaño de las explotaciones, así como a la discriminación de riesgos, alentados éstos siempre por la intervención pública.

Las circunstancias permitían y requerían ciertas alegrías, pues no sólo la Comunidad de los Seis era deficitaria en la mayoría de los productos agrícolas, sino que la necesidad de aumentar la eficiencia productiva demandaba un mayor tamaño de explotaciones, o mejor aún, una disminución de la población

rural, que se veía favorecida por el mejor aliado de las estructuras agrarias o que las estructuras agrarias hayan tenido jamás: el desarrollo de los sectores secundario y terciario, que trasladaron a millones de trabajadores desde el medio rural al medio urbano.

La política agrícola común obtiene rápidamente de esta manera, para la mayoría de los productos, la meta fijada; es decir, el autoabastecimiento. Pero la dinámica propiciada, entre otros factores por la garantía de precios que siempre ha mantenido la Comunidad Económica Europea, conlleva una inercia difícil de contener y pronto se dieron cuenta los padres de la política agrícola común de que ésto iba a ser, y de hecho ha resultado, peligroso.

En efecto, el difícil punto de equilibrio del autoabastecimiento se ve sobrepasado en una generalidad de productos, que se convierten en estructuralmente excedentarios -son muchos y no los vamos a citar-. Todos sabemos el tema de los cereales, que en el año 73 estaban al 90 por cien de agrado de autoabastecimiento y ahora están por el 127 o más; en el vino ocurre algo parecido; la carne de vacuno, que ha sido durante años deficitaria en la Comunidad Económica Europea, como saben, en el año 74 pasó a ser excedentaria cuyunturalmente, después volvió a ser deficitaria y desde el año 80 para acá es excedentaria, y últimamente en fuerte proporción, sobre todo por el problema y las reminiscencias que sobre ella tienen las cuotas lecheras. No digamos la leche y productos lácteos, que es el gran caballo de batalla de la Comunidad Económica Europea.

Paralelamente a todos estos excedentes, los gastos del FEOGA-garantía han venido aumentando en una carrera que parece no tener fin, y su financiación demanda más y más fondos, poniendo en peligro la misma permanencia de la Comunidad Económica Europea.

Al mismo tiempo, cambian los vientos favorables de la economía en general, y las grandes urbes, en lugar de absorber mano de obra del campo, se convierten en centros de producción de desempleo o de desempleados. Los precios de garantía descienden en términos relativos y los agricultores, ayudados por los avances de la tecnología, se vuelcan hacia un continuo aumento de la producción, con el fin de compensar los efectos regresivos de los precios. El resultado es una espiral imparable, que lleva al aumento constante de los excedentes y, por tanto, de los gastos financieros para soportarlos.

En cuanto a la leche y productos lácteos, la evolución no se puede plantear de otra manera, es una fotocopia ampliada de lo que acabo de indicar. Este sector, más que ningún otro, ha necesitado, como todos saben, de los fondos del FEOGA para eliminar estos excedentes. Así, la sección de garantías del FEOGA empleó en el año 1985 el 31 por ciento de sus recursos, lo que equivale al 20 por cien del presupuesto total comunitario, para superar los excedentes lácteos. Esto ha provocado, naturalmente, el endurecimiento de la política agrícola común, que está tratando de cortar bruscamente esta situación, pretendiendo, incluso, la disminución de la producción mediante la implantación de sistemas de cuotas, como sabemos, combinado con la promoción del abandono de la productividad y otras medidas conexas, pero todas ellas en forma regresiva.

En cuanto a la carne de vacuno, este subsector de vacuno de carne está íntimamente correlacionado con el de leche, ya no solo porque el 80 por ciento de las explotaciones de carne son también de leche -en la Comunidad Económica me refiero-, sino que toda explotación de leche siempre produce carne, bien por desvieje, bien por producción de terneros, bien por cebo de los mismos, etc. Por tanto, cualquier factor que conlleve modificaciones en el sector de la leche, inmediatamente repercute en el de la carne y viceversa.

La producción de carne de vacuno, ya lo dije antes, era deficitaria. En el año 1974 fue ligeramente excedentaria, de forma coyuntural, y luego, a partir del año 80, como digo, es excedentaria y últimamente los excedentes son muy fuertes por el problema de las cuotas, ya que al reducirse las cuotas lecheras se produce un sacrificio considerable de ganado de leche y como el consumo de carne no aumenta, o lo hace muy ligeramente, pues los excedentes se producen con mayor virulencia.

Podríamos extendernos en más consideraciones a este respecto, pero, en aras de la brevedad, consideramos que, como resumen de la evolución del sector, prodría bastar con lo indicado.

El segundo punto que yo quería tocar son las condiciones de ingreso de España en la Comunidad Económica Europea desde el punto de vista ganadero, y concretamente de Cantabria.

La adhesión a la Comunidad Europea sorprende al sector agrario, como es sabido, de nuestro país en condiciones de inferioridad. La ganadería española ha sufrido el impacto de forma especialmente intensa, ya que la ganadería de la Comunidad Económica Europea de los Diez es mucho más competitiva y está más desarrollada, sobre todo a través de sustanciales ayudas que se han mantenido durante muchos años y en condiciones muy generosas, para permitirles reestructurarse y modernizarse.

La cornisa cantábrica, debido a su vocación casi exclusivamente ganadera, -prácticamente el 80 por ciento o más de la producción final agraria procede de este subsector, de la ganadería, en Cantabria es el 85 por cien- a la dificultad de alternativas a la misma y al elevado porcentaje de empleo que el sector primario alberga -entre nosotros más de 20 por ciento, cuando la media en nuestro país es del 15 o 16 por ciento, y en la Comunidad Económica Europea no llega al 8-, es, sin ninguna duda, la unidad geográfica española más perjudicada por la adhesión. Esto creo que es reconocido universalmente.

En cuanto al Tratado de Adhesión en leche y productos lácteos, pues los acuerdos son conocidos. En este aspecto, parten de una situación, yo creo, claramente negativa -siempre lo he defendido así y no por motivos que no sean lógicos, y por planteamientos de convencimiento propio- ya que en la Comunidad Económica Europea en muchos aspectos, en muchos productos se han utilizado unos baremos para establecer las cantidades objetivo, que no contingentes que pedía el Gobierno español, y ha primado la postura de los Comunitarios de que sean cantidades objetivo, se buscaba la media de los años anteriores.

Y en el caso de la leche, la cuota que nos pusieron, la cantidad objetivo del primer año, 200.000 toneladas, es así como cuatro veces por encima de la media que se venía importando en los años precedentes, en los tres años precedentes. Ahora se nos dice, y es cierto -yo no puedo negar las evidencias-, que no podemos quejarnos tanto, que ahí está el precio de la leche del año 86. Yo rogaría, por favor, a las personas que hablan de estos temas, que no jueguen con estas cosas. Todo el mundo sabe que los precios de la leche -¡ojalá se mantenga mucho tiempo;- que hemos tenido en el año 86 son meramente coyunturales y por una serie de razones que no es el caso mencionar.

En segundo lugar, está la imposición de un sistema de cuotas, que además están por debajo de la situación del momento. La cuota asignada a España

sabemos que es de 5,4 millones de toneladas por año, cuando el anuario estadístico de producción ganadera del año 1984, que está publicado recientemente, da una producción en España, en el año 84, de 6,2 millones de toneladas. Yo les aseguro a sus Señorías que ni en Cantabria ni en el resto de España en los años 85 y 86 la producción ha descendido de la del año 84; quizá, incluso, haya subido un poco.

Todo esto nos lleva hacia que las producciones unitarias por explotación, salvo en determinados casos que puedan ser excepciones, no solo no van a poder incrementarse, sino que habrán de disminuir. Y esto referido a Cantabria y a la cornisa por extensión, quiere decir que las explotaciones familiares con niveles de producción insuficientes y con necesidad imperiosa de incrementar sus volúmenes de producción, de modernizarse al tiempo, como es lógico, y de mejorar los rendimientos unitarios de su ganado y la rentabilidad, en conjunto, de las explotaciones, se van a ver impedidos de hacerlo.

No podemos olvidar que la media de producción mínima que se considera en la Comunidad Económica Europea como necesaria para mantener a una familia en condiciones competitivas con el resto de los sectores, anda rozando, anda por el orden de los 60.000 litros de leche por año, y nosotros en Cantabria, y no somos la región peor en este sentido, no llegamos en media a la mitad.

Por otro lado, y a más abundamiento, como se sabe, el subsector lechero cántabro se encuentra a un nivel productivo muy inferior a sus posibilidades reales, sobre todo por dos conceptos, entre otros -no quiero agotar el tema en este caso-. Por un lado, todos sabemos que nuestras vacas están 1.000 litros por debajo en rendimiento medio en relación con las comunitarias y, por otro, algo que no se dice muchas veces, y que es muy importante desde mi punto de vista, y es que el rendimiento de nuestros prados está también por debajo de sus posibilidades, cuando por condiciones de clima y de suelo, sus producciones pueden y deben incrementarse.

Un trabajo que tuve la oportunidad de presentar a un Congreso Mundial de Zootecnia en el año 1983, y que recogía mis experiencias del Norte de España, de siete provincias del Norte, de la cornisa y algunas más, incluida Navarra y alguna otra provincia, demuestra que aún las ganaderías más modernizadas, aquéllas que están en programas desarrollados, solamente el 59 por ciento de la alimentación de las vacas de leche procede de los prados, cuando en

nuestras condiciones y en países que tienen un desarrollo adecuado, esta cifra puede subir en un 20 por cien; es decir, puede llegar, casi, casi, al 70 por ciento. Esta diferencia, que parece mínima a primera vista, permitiría a la cornisa cantábrica ahorrar en concentrados, teniendo en cuenta los censos en vaca de leche de que disponemos, más de 865.000 toneladas al año en concentrado, que evaluado a un precio medio podría suponer 25.000 millones de pesetas.

Pues bien, con estas imposiciones de cuotas y medidas complementarias, tampoco se nos va a permitir este desarrollo. Y la conclusión no es otra que nos va a llevar o nos tiene que llevar a una situación de permanente inferioridad respecto a los ganaderos de la Comunidad Económica Europea. Sabemos, además, que es preciso modernizarse para competir, pero no nos dejan incrementar las producciones. Producciones que nos permitirían soportar los costos que la modernización lleva consigo.

En fín, como no quiero, como digo, entretener a sus Señorías demasiado, pero creo que estos razonamientos pueden ser y deben ser asumidos por todos, porque son verdadera realidad de lo que está pasando en este momento entre nuestros ganaderos.

En cuanto a la carne de vacuno, la adhesión a la Comunidad Económica Europea tampoco nos hemos considerado favorecidos en el subsector de ganado de carne en España. La Europa de los Diez ha pasado, como hemos dicho, de ser deficitaria a ser excedentaria. En el momento de la adhesión, los precios institucionales comunitarios eran superiores a los españoles, mientras que por causa de la incapacidad de la intervención, que ha funcionado muy mal en la Comunidad de los Diez durante años, los precios de mercado comunitario eran muchos más bajos o bastante más bajos.

Esto llevó consigo a una injusta situación, que primaba por medio de los montantes compensatorios de adhesión a las exportaciones de carne de la Comunidad de los Diez hacia España, y penalizaba en la misma proporción -en principio, eran 59 pesetas/kilo; luego se ha rebajado, se han ido adaptando los montantes compensatorios- las exportaciones españolas que pudieran hacerse en sentido contrario.

No hablemos aquí de la carne de porcino. Todos conocemos el problema de

que no se puede exportar carne de porcino a la Comunidad por motivo de la peste porcina africana, sabiendo que en Europa, la Comunidad también la tiene, y ellos sí nos pueden exportar carne, y de hecho han exportado durante este año cantidades importantes.

La política de estancamiento de precios también amenaza la carne de vacuno, y más aún si se tiene en cuenta el fuerte incremento que se prevé se va a producir de carne de vacuno por motivo de los sacrificios de ganado de leche que se tienen que producir en estos años, en estas dos campañas próximas por causa de la reducción de cuotas que estamos comentando.

Por otra parte, las ayudas comunitarias que más afectan a este tipo de ganado, al vacuno, están defraudando un poco al ganadero, porque las explotaciones, por ejemplo, que tienen vacas nodrizas y que se pueden aprovechar de una ayuda comunitaria, pues por vía del contenido del tratado en España solamente en el año 86 se ha podido recibir una séptima parte de la subvención comunitaria, porque la aproximación se hace en siete años y, por lo tanto, el primer año es un séptimo, el segundo dos séptimos, etc., hasta el séptimo año.

Y las indemnizaciones compensatorias de montaña, éstas que están tan de moda ahora y que las hemos empezado a dar por primera vez, pues han quedado bastante por debajo del máximo permitido por la legislación comunitaria, y se han aproximado bastante al mínimo. Todos sabemos que la reglamentación comunitaria permite una orquilla en este tema, que va desde, digamos, me parece que son 101 ecus en el casi máximo y 20 el mínimo. Quiere decir que se pueden dar desde 14.000 pesetas, más o menos, por animal, hasta 2.800. En el caso de España se eligieron 6.000 pesetas en varias etapas, porque eran los primeros 5 vacas, 6.000, las siguientes eran 4.800, el grupo siguiente era más bajo. Además, en la realidad parece ser, porque todavía no se ha resuelto este tema totalmente, que aún esta ayuda ofrecida, por falta de medios económicos o por falta de circulante, se van a tener que reducir sobre lo ofrecido.

Quiere decirse que la entrada en el Mercado Común, en el sector de carne, por todas estas razones, tampoco podemos considerarnos felices con ella.

En el tema de las estructuras, es cierto que los reglamentos y directrices comunitarias ofrecen, en determinados casos, condiciones de mejora,

condiciones mejores o que mejoran la correspondiente legislación española en ayudas de reforma de estructuras; eso es cierto. Pero también lo es que nuestra legislación todavía no se ha adaptado suficientemente a la comunitaria, de manera que no podemos llegar a los techos de ayuda que en reforma de estructuras, en aquellas facetas y en aquellas partes que la permiten, pueden obtener, y de hecho obtienen, en otros países.

Finalmente, paso al último punto, que es la incidencia que, a mi juicio, han tenido los últimos acuerdos del Consejo de Ministros de Agricultura. Los acuerdos han versado sobre varios aspectos, que procuraremos resumir, porque el documento es suficientemente largo como para no poderle exponer aquí en su totalidad.

La reducción viene por dos procedimientos y cada uno de ellos lleva dos etapas. El primero de ellos es una reducción del 3 por cien en dos años, que es una reducción voluntaria para toda la Comunidad Económica Europea, y que no se ha acordado en esta reunión del Consejo de Ministros de diciembre de este año pasado, sino que ya se había acordado en el mes de abril cuando se hizo el estudio de los precios anuales de campaña. Esta reducción, como digo, va en dos etapas; una de ellas que se detrae o se reduce la producción -repito que es una reducción voluntaria en toda la Comunidad Económica Europea-, el 2 por cien en la campaña 87-88 y el 1 por cien en la siguiente. La compensación, que también es para toda la Comunidad igual, en este caso son 6 ecus por 100 kilos de leche que se dejen de producir durante siete años, y esto obliga, al que se acoja a esta ayuda, a dejar de producir de manera permanente.

Luego vienen los acuerdos adoptados en diciembre pasado, que han incrementado o han puesto una reducción adicional del cinco y medio por cien en dos años, y esta reducción en lugar de ser voluntaria para toda la Comunidad Económica Europea, es lineal y también es temporal, es por dos años. La compensación también se hace en dos etapas, que corresponde a la primera campaña, a la del año 87 un 4 por cien y a la siguiente un 1,5, y la compensación que reciben los ganaderos por esta reducción de cuota temporal es de 10 ecus por 100 kilos de leche, aproximadamente 14 pesetas/litro, que puede subir a 12,5 ecus si el país miembro, el que quiera, desea incrementar esta cantidad.

En esta segunda faceta, en la reducción del 5,5 por cien adicional, que es

lineal y temporal, repito, para España hay una situación especial, situación especial que consiste en que para España se instaura un sistema de recompra parcial y voluntaria. No es, por tanto, lineal, como se ha determinado para el resto de los países de la Comunidad Económica Europea.

Este es un pequeño privilegio que parece consistir, porque aún no se ha desarrollado el acuerdo -el acuerdo se ha tomado a nivel de Consejo de Ministros, y es bastante confuso; esta redacción de los acuerdos comunitarios no siempre están lo suficientemente claros, depende del espíritu que haya imperado en la reunión, que nosotros, naturalmente, no lo conocemos-, y entonces parece ser, como digo, que esta disminución que le permiten a España es que aquellos ganaderos que sobrepasen la reducción lineal que corresponde en estos dos años, pueda compensar a otros ganaderos y les permita conservar sus cuotas íntegras, de manera que, como digo, el esfuerzo más que hacen unos, pueda ser aprovechado por otros. Pero, desde luego, no impide, o así lo entendemos nosotros, en absoluto, que la reducción de la cuota total nacional española se haga en igual porcentaje que en el resto de los otros países comunitarios.

Sobre esto se ha especulado, se ha dicho, se ha escrito, pero, desde luego, los documentos, la reducción que le corresponde a España es lo mismo que a los demás, es decir, es un 8,5 por cien. Tan solo puede ayudar esta situación, que a España nos otorga, un poco al reajuste de este sector tan necesitado y que ha sido tan invadido, digamos, por estas severas medidas comunitarias.

Además, esta es una conjetura muy particular y personal mía, pero permitásenos poner en duda el hecho de que pueda tratarse de un privilegio que no puedan tener otros países comunitarios. Y lo digo porque hasta ahora, en la Comunidad Económica Europea, cada país tenía la posibilidad de organizar libremente la distribución de sus cuotas en el interior del país, y lo único que jugaba de cara a la Comunidad era la cuota global del país. Me tienen que permitir que yo ponga en duda que este privilegio no le puedan tener también otros países, aunque puede que en esto esté equivocado, es una simple conjetura.

En cualquier caso, lo que está claro es que España ha de reducir, al menos, en un 8 por cien su cuota lechera, recién impuesta y aún sin

distribuir, como se sabe. Y esta medida, por razones ya comentadas, ha de afectar con mayor dureza a la cornisa cantábrica que a ninguna otra zona del país, y siempre disminuyendo los ingresos de los ganaderos, de las industrias lácteas y de la actividad económica, en general.

Otros acuerdos se refieren a la intervención, que, como saben, hasta ahora ha sido continua en la Comunidad Económica Europea para la retirada de leche desnatada en polvo y mantequilla. Y los acuerdos adoptados en diciembre, que dicen que se suspende la recogida de leche, por intervención de la leche en polvo, en vez del 28 de febrero de cada año hasta el... perdón, desde primero de septiembre hasta el 28 de febrero de cada año. Además, la Comisión queda facultada, según criterios a definir por los doce dentro del mes de febrero, para reducir los volúmenes posteriores de compra por intervención de mantequilla y también de leche en polvo.

También han tomado acuerdos sobre lo que llaman la supertasa; es esa tasa, ese gravámen que se pone a aquellos ganaderos que superan las cuotas. Y, como saben, hay dos tipos de cuotas: cuota b), a través de centrales lecheras, cuota a), directamente al ganadero. Al ganadero que estaba hasta ahora en cuota tipo a) se le penalizaba, valga la expresión, con el 75 por cien del valor de los excedentes de producción que hacía anualmente por encima de la cuota fijada, y ahora esto se modifica y se pasa al cien por cien del valor, con lo cual parece ser que los expertos comunitarios piensan obtener por esta vía una reducción adicional de un uno por cien en la producción anual de la Comunidad Económica Europea.

En el vacuno de carne, los acuerdos han consistido en lo siguiente. Para que la Comisión inicie las medidas de intervención que prevé la organización común de mercados, tanto para España como para el resto de los países de la Comunidad, será necesario que se den las dos circunstancias siguientes: por un lado, que el precio medio de mercado en la Comunidad para la calidad o calidades destinadas a la intervención, sea inferior al 91 por cien del precio de intervención correspondiente; y, segundo, que el precio medio de mercado nacional, o de la región que corresponda, en las calidades de que se trate, que puedan comprarse por intervención, sea inferior el precio de mercado al 87 por cien del precio de intervención correspondiente.

Con estas dos circunstancias entra en función la intervención para compra

de canales o de partes de las canales, y el precio de compra sería la media ponderada de los precios de mercado de los Estados miembros en los que se realicen estas compras de intervención, mejorado en un 2,5 por cien del precio de intervención establecido en la Comunidad.

La consecuencia para España de estos acuerdos, en relación con la carne, porque también en el caso de España se ha adoptado una situación especial, lleva consigo el que España, digamos, se incorpore a la situación del resto de los países. Yo antes he criticado el hecho de que España, a la hora de hacer los acuerdos institucionales y determinar los montantes compensatorios de adhesión, fue perjudicada, en el sentido de que la carne que venía del resto de la Comunidad hacia España era primada en frontera, y, por el contrario, la carne de vacuno española que pueda ir hacia allá le venía una penalización o una tasa en sentido contrario.

Pues bien, a España, en este caso, la equiparan al resto de los demás países y entonces tenemos la ventaja o nos ponen en una situación de que seguramente la intervención se situará, según los expertos, alrededor de los 297,5 ecus por 100 kilos en la categoría AR3, lo que supone corregir esa comparación que resultó claramente negativa para España y que nosotros no comprendemos cómo se pudo hacer de esta manera. Por lo tanto, ahora partimos, digamos, del mismo punto, con lo cual, como se produce una reducción de los precios por vía de la rebaja de la intervención en la Comunidad, a España le puede suponer, según los expertos, una reducción del 9 por ciento en precio de intervención, y al resto de la Comunidad, como estaban en una situación, digamos, preferente respecto a nosotros, le va a suponer del orden del 15 por cien de reducción, repito, a tenor de lo que dicen los expertos.

Luego, también, para España se suprime la ayuda por sacrificio que se otorgaba en nuestro país con fondos nacionales, pues en parte para compensar esa situación de desequilibrio que nos habían puesto por vía de los acuerdos institucionales. Esto desaparece, como digo.

También se desmantelan los montantes compensatorios de adhesión que tenía que soportar España, lo cual le permitirá, por lo menos para la exportación de canales o de carne de vacuno hacia países terceros, obtener unas restituciones más importantes, más fuertes y del mismo nivel que las comunitarias, cuando antes no era así porque había que reducir de ese montante la diferencia que marcaban los montantes compensatorios de adhesión.

Luego, también se mantiene o se intuye una prima para terneros machos, por un importe de 25 ecus por cabeza en toda la Comunidad, con un máximo de 50 cabezas, pagaderas de una sola vez por animal, que bien puede ser en su explotación o bien en el momento de sacrificio. Y permanece la prima de vacas nodrizas, esas vacas que amamantan sus crías, para las cuales había un importe anual de 15 ecus y éste se sube a 25 por cabeza. Pero España, como digo, en este caso, como va por etapas, en este año le corresponderá las dos séptimas partes de esta cantidad.

Como perspectivas de futuro, nosotros tenemos que volvernos a referir a nuestros datos, a los datos que tenemos en nuestro país, y ya hemos dicho que el anuario estadístico del año 84 nos da una producción de 6,24 millones de toneladas. Y en Cantabria nuestros datos son que la producción que se entrega a las empresas, a las industrias, este año estará, o habrá estado, en torno a las 386.000 toneladas, que es ligerísimamente superior a la del año 84 y 85.

Las cuotas globales para España, repito que son 5,4 millones de toneladas. Estas diferencias ya nos dicen que la cuota es restrictiva y que estamos sensiblemente por debajo de la producción que tenemos, en cifras que se aproximan al 12 y 13 por ciento. Si a esto le sumamos la reducción de la cuota, que yo, vuelvo a repetir, entiendo que a España le corresponde lo mismo que a los demás países, solo que nos permiten hacerlo de otra manera, el reducir ese 8,5 por cien en dos campañas, pues nos ponemos por encima del 20 por cien.

Esto, en un país y en una región donde la media de producción por explotación y año es inferior a 30.000 litros de leche y que no llegan a la mitad del mínimo considerado como viable en la Comunidad Económica Europea, comprenderán sus Señorías que es preocupante. Por ello, entendemos que la agricultura de Cantabria, por su especialización ganadera y más concretamente lechera, está condenada a sufrir un fuerte impacto negativo, no solo ya por la adhesión de España a la Comunidad, sino por los acuerdos ulteriores que se están tomando.

Está, pues, más que claro que el número de ganaderos ha de disminuir a un ritmo acelerado; que el desempleo procedente de la agricultura aumentará, sin duda ninguna, aunque no en igual velocidad que la desaparición de

explotaciones o de empresas ganaderas, ya que un buen número de ellas sabemos que están regidas por personas jubiladas o próximas a jubilarse y quizá no tengan sucesores que lleven adelante esta explotación. No es el momento de dar cifras, porque, además, siempre serían arriesgadas.

Además, hay que tener en cuenta que en este proceso también tienen que influir otra serie de factores coyunturales, que no los podemos atisbar en este momento. Pero sí se puede afirmar que estas medidas afectarán de forma muy grave a algunos miles de ganaderos de Cantabria, y de forma no tan grave, al resto de los demás.

Los que sobrevivan deberán ser verdaderos profesionales, dispuestos a competir, sobre todo, bajando los costos de producción. Pero para que esto pueda lograrse, o puedan lograr sus objetivos, se hacen imprescindibles unas ayudas generosas, importantes y un apoyo de las Administraciones.

Yo quisiera decir, para terminar, que entiendo que a nivel nacional, a nivel de nuestro país, por lo menos como medidas a poner en práctica, debe de promocionarse un reparto de cuotas de leche en consonancia con la vocación agraria de cada zona o región del país. Iniciativa que ya nosotros hemos solicitado de la Administración Central, en el otoño del año 85, cuando remitimos un documento sobre nuestra postura o sobre nuestras sugerencias en relación a cómo deberían repartirse las cuotas lecheras.

Es preciso, además, un plan de abandono de la actividad de producción lechera, subvencionada por el Estado y con estímulos apropiados que creen una reserva nacional de leche suficiente, que es imprescindible para mantener o, incluso, aumentar la cuota en determinados casos, y también atender a otra serie de nuestras necesidades, como son ganaderos que están modernizándose, problemas de jóvenes agricultores que se incorporan a la producción, etc.

Es decir, disponer un Estado de una reserva nacional importante, qué duda cabe que le permite una cantidad de maniobras para poder tapar, digamos, toda una serie de agujeros que se van a producir. Pero para tener esta reserva importante, no podemos ceñirnos a las reducciones subvencionadas por la Comunidad, porque al subvencionarlas la Comunidad, a lo que nos obligan es a reducir cuota; lo que hace falta es que el país, con sus medios, subvencione el abandono de la producción y se quede con esa cuota para luego

redistribuirla. Esto ya lo han hecho algunos países y lo están haciendo, porque es una de las pocas medidas que se ven como viables o válidas para poder superar estas situaciones tan difíciles en que nos encontramos.

Es también inevitable, y esto lo hemos venido pidiendo y además tiene precedentes en la Comunidad, el desarrollo de un programa regional específico. Nosotros lo hemos definido ya, en el mes de febrero del año 86, como una acción específica para Cantabria. Acción específica que no es una invención nuestra, sino que tiene precedentes en la legislación comunitaria. Por tanto, es evidente que el Gobierno Regional no puede negociar directamente con Bruselas, puesto que sabemos que no es nuestra misión, ni es nuestra competencia, tenemos que hacerlo todo a través del Gobierno Central y por eso se le ha remitido un documento, en febrero del 86, justificado, apoyado en otras acciones, más o menos, paralelas que se han podido producir en otros países, como puede ser Irlanda, Grecia, etc., o en algunas regiones concretas, que nos lleve a unas ayudas que nos permitan reestructurar y mejorar nuestra ganadería.

Primero, como saben, la postura del Gobierno Regional buscó y pidió un status especial para la cornisa, antes de que se firmara el acuerdo del tratado de adhesión, y en ella pedíamos naturalmente que no se nos pusieran las cuotas lecheras por una serie de razones. Una vez que esto no se ha tenido en cuenta y se ha producido, ahora tenemos que pedir que nos ayuden de otra manera, y creemos que por aquí podría ser una forma útil y válida y además con precedentes en la Comunidad Económica Europea, aunque sea en otras facetas.

Debe considerarse también aquí la necesidad de que se apliquen en nuestro país las ventajas máximas de la reglamentación comunitaria, y no las mínimas o medianas que se vienen utilizando. Como ejemplo, el tema de las vacas nodrizas, que solamente nuestro ganaderos pueden recibir una séptima parte, o han podido recibir el año pasado una séptima parte de la ayuda.

He hablado de la indemnización compensatoria de montaña, que tiene una horquilla que va desde 14.000 pesetas hasta 3.000. En España se eligió 6.000, está más próximo al mínimo que al máximo, y además las noticias últimas que tenemos es que por falta de fondos no se van a respetar estas cifras para los ganaderos.

Todo esto, las ayudas que tenemos, el Estatuto de la Leche, el Reglamento de raza extensiva, etc., que son aplicables y se están aplicando, son más bajas que las que permite la reglamentación comunitaria, y en esto hay que hacer un esfuerzo para poder llegar al techo de las mismas.

Finalmente, para terminar, hay que dotar al sector de medios económicos suficientes que le permitan adaptarse y modernizarse. Esto es una necesidad obligada, vengan por donde vengan estos medios, para compensar en parte esta negativa situación que el tratado de adhesión ha puesto a Cantabria, y sobre todo a su sector de ganado de leche. Esto, como saben sus Señorías, se viene solicitando por todos los caminos, por todos los cauces, por todos los medios desde el otoño del año 84, y últimamente con el apoyo de la mayoría de esta Cámara, como sin duda recordarán sus Señorías.

Estas acciones que por parte del Gobierno Regional o nuestra autonomía, naturalmente hay que hacer cosas, se están haciendo cosas. Existen unos programas, hay un programa desde el año 84 que estamos siguiendo con la puntualidad mayor que nos es posible, y que se ha establecido sobre todo en base a los estudios que se han realizado sobre ganadería de leche, sobre ganado extensivo, sobre horticultura y otras actividades complementarias o alternativas.

Como digo, el programa se viene manteniendo y el problema de este programa es las dotaciones económicas que se le pueden plantear, porque nadie nos puede discutir que hemos impulsado de una manera muy importante la concentración parcelaria, que hemos hecho una red de caminos muy amplia durante este último ejercicio del 86, y si quieren incluimos el 84 y el 85, se está mejorando de manera importante la calidad genética del ganado. En el aspecto sanitario se ha hecho un esfuerzo que nadie se lo esperaba, y los resultados ahí están, con situaciones por debajo del 1% en las enfermedades tradicionales que ha venido padeciendo nuestro ganado. Se han mejorado las instalaciones de ordeño y se están mejorando a un ritmo que ojalá fuera más rápido, y para el cual se han establecido ayudas especiales del Gobierno Regional. Para la mejora de la producción forrajera, se están dando también ayudas.

Se está subvencionando y buscando medios para la mejora integral de explotaciones, sobre todo gracias a los convenios que el Gobierno Regional tiene con una serie de entidades de Cantabria, y que han invertido más de

3.500 millones de pesetas en los últimos tres años en créditos subvencionados, que ha permitido mejorarse a una cifra de seis o siete mil explotaciones.

Se está impulsando lo que se puede la investigación y la formación profesional, con nuestros centros, que ya tienen dos de ellos internado, donde se han aumentado de una manera muy considerable la asistencia de alumnos. Se han fomentado otras actividades alternativas, complementarias, de ayudas al ganado extensivo, al bovino y caprino, a la apicultura, a la fabricación de quesos, a la horticultura, etc.

Nosotros el programa le mantenemos, pero se necesita dotar todos estos capítulos del programa de unas cantidades económicas muy superiores a las que nos permiten las escasas dotaciones presupuestarias.

Para finalizar, es obvio decir que el Gobierno de Cantabria ha mostrado su rotunda oposición a los acuerdos de reducción de cuotas, recientemente tomados en Bruselas, y lo ha hecho de manera reiterada, pero sobre todo últimamente con documentos puntuales, como fue la postura del Gobierno Regional en un extenso documento que se le remitió al Ministro de Agricultura español el día 2 de diciembre, texto que se le resumió después y se le recordó en un telex cuando estaba ya en Bruselas, e incluso se ha mandado un resumen de ello al propio Comisario de Agricultura de las Comunidades Europeas, insistiendo en lo que habíamos tramitado, lo que habíamos enviado a nuestro Ministro para que lo utilizara, si lo creía conveniente, en defensa de nuestras reivindicaciones.

Esta postura la mantenemos, porque sabemos, y estamos convencidos, que la situación actual lleva una incidencia muy negativa para la economía ganadera, y en general para toda la economía de Cantabria.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

A continuación pueden intervenir los grupos. Tiene la palabra el Grupo Mixto Regionalista, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Estando básicamente de acuerdo con el planteamiento del Consejero, en cuanto a que el tema de la incidencia en Cantabria va a ser tremendo, en cuanto a un tema en el que no todos están de acuerdo, pero nosotros en esto coincidimos como partido con la Consejería en que hay que exigir la zonificación de las cuotas lecheras, y hacer una excepción al tema de las zonas de evocación, que son las de la cornisa cantábrica y, por tanto, la de nuestra región.

Quisiéramos plantearle algunas dudas, y la primera es la siguiente. Si nosotros partimos del cálculo reconocido por el señor Consejero de que la cuota, que se firmó en Bruselas en abril de 1985, de 5.400 toneladas, supone, con relación a la producción del momento en España, de más de un 10%, y posteriormente en la primavera se somete otra reducción del 3%, recurrida pero que a la postre va a ser obligatoria, y posteriormente hay un 8,5%, que nos lleva a una cifra de reducción aproximada del 21,5%.

Nosotros preguntamos al Consejero si se está haciendo una política en Cantabria, ya se lo dijimos el otro día al hilo del debate del estado de la región, una política lechera, en función del condicionante de las cuotas. Si las cuotas son inevitables o van a ser inevitables cómo se le explica al ganadero que estemos lanzando un tipo de vaca, a través del semen de los toros americanos, de cinco mil y pico o seis mil litros, que se va a alimentar, y hay algunos datos que tengo yo de explotaciones ganaderas de Cantabria donde estas vacas consumen dos mil kilos de pienso al año. Yo me pregunto cómo le podemos explicar esto a los ganaderos, si por un lado hay que reducir un 21,5 y estamos en una política, que como llamé el otro día era de hostenización, de la cabaña ganadera de Cantabria, donde parece ser la panacea es darle una vaca que produzca cuantos más litros mejor, y que tiene la contra de que se alimenta en un porcentaje enorme de pienso.

Esto es lo que a mi no me acaba de encajar, porque aunque esta haya sido la política que se ha llevado a cabo en Europa, cuando se dice que también en los países donde el frisón europeo estaba más arraigado se ha metido el frisón americano, sin embargo ahora mismo me consta, tengo datos, que esto se está planteando de nuevo, buscando ese tipo de vaca apegada a la tierra, donde el consumo de proteínas de fuera de la explotación sea mínimo y donde tenga un aprovechamiento cárnico posterior, y cuyo mantenimiento no sea tan costoso.

Quizá ahora no haya que ir buscando ya esa vaca de los 5.000 litros, aproximándonos a la media comunitaria, porque no tendría sentido, y si buscar esa vaca que, aprovechando nuestras condiciones de terreno, nuestras actitudes, se acople, porque el problema va a ser reducir costes más que incrementar la producción, tal como yo veo el tema.

Por tanto, este es un dilema que yo no acabo de entender, y cómo se le está explicando o vendiendo esta imagen al ganadero, que tiene que enfrentarse con un condicionante de las cuotas cuando se le propone una fábrica de leche, que hay que alimentar con unas materias primas que no son nuestras. Este es un problema que planteamos.

En segundo lugar, nos gustaría que el Consejero, aunque ha rechazado la tentación de decirnos cuántos ganaderos se calcula que aplicando estas cuotas van a desaparecer en Cantabria en los próximos ocho años, yo creo que es obligado que la Consejería, que el Gobierno Regional, se moje en un estudio serio.

Este es un tema que están esperando hoy muchas gentes, se están oyendo cifras de todo tipo. Nadie mejor que una Consejería, que tiene todos los datos en la mano, para empezar a trabajar seriamente y ofrecer a la población de Cantabria, al sector ganadero un análisis riguroso donde se diga, según los cálculos de la Consejería, cuántos ganaderos van a tener que desaparecer en los próximos ocho años, porque en base a esa situación tendríamos que empezar a plantearnos situaciones más o menos alarmistas, más o menos de reconversión, etc. Este dato creo que es imprescindible ofrecerle, y no podemos hablar de miles, porque miles es una cantidad que arriba o abajo pueden ser muchos o pocos, hay que decir aproximadamente cuántos, van a ser ocho mil, van a ser siete mil, y yo creo que la Consejería tiene en estos momentos base suficiente, estudios suficientes, indicadores suficientes para decir van a desaparecer, según nuestros cálculos, en los próximos ocho años tantos ganaderos de leche.

Creo que esta es una petición que debe ser recogida por parte de la Consejería, para que este estudio se presente ante la opinión pública, porque hay muchos que se lo están preguntando, y así evitamos el que cada uno haga de adivino y las cifras que cada uno da dependen del optimismo, del pesimismo o del estado de ánimo de cada cual, y nadie mejor que la Consejería para salir

al paso y corregir opiniones subjetivas, con toda la documentación que debe de manejar la misma.

Otra de las cuestiones que yo quiero plantearle al Consejero es que nos diga, si es que tiene reuniones en Madrid con el Ministro o con los altos cargos de la Administración, cuando estas cosas que usted nos ha contado aquí, que compartimos los regionalistas incluso más acentuadamente que usted, qué explicación da a la solución de este tema. Es decir, ¿tienen una postura de mentalidad claudicante en el asunto de la leche, de que nosotros vamos a estar predestinados más o menos a ser los consumidores de los excedentes lácteos comunitarios, hay una vocación de apoyo, hay una actitud resignada?. Porque cuando el señor Ministro vino a Cantabria, y yo le escuché decir hace poco la cuestión más demagógica que jamás he oído a ninguna persona, cuando dijo había personas que cuando vinieron de Bruselas, yo creo que se refería a mí, dijo que la leche iba a bajar, y en contra de los que se ha dicho ha subido.

Bueno, creo que esto es de una irresponsabilidad por parte de un Ministro de un calibre tremendo, porque como ha dicho el Consejero, y todos sabemos bien las razones por las cuales el precio de la leche está como está, pero, claro, más dura va a ser la caída, porque cuando en el año 1990 los precios de la Comunidad obligatoriamente sean los que tienen que regir en España, yo creo que sería peor que en aquellos momentos la leche estuviera a 40 pesetas, porque el día que por la mañana los ganaderos tuvieran que cobrar 32,80, 33,25 o lo que haya evolucionado allí la leche, que no va a ser mucho, porque dado el nivel de inflación las subidas del precio del litro de leche en Europa son mínimas. Entonces más de uno iba a aparecer en el pajar o en la cuadra colgado de la sogá.

Por tanto, casi es mejor que el tema se vaya atenuando progresivamente y no de golpe, pero, claro, decir que la leche está subiendo cuando hemos dicho va a bajar ... Naturalmente que va a bajar, porque tiene que bajar, porque está firmado que los precios son de mercado único y en el 90 tienen que ser igual aquí que allí.

Por tanto, me gustaría que nos transmitiera el Consejero, que tendrá la oportunidad de ver a los máximos responsables de la política agraria del Gobierno, ¿qué opinan de este tema?, ¿se encojen de hombros?, ¿admiten la crítica y el problema o simplemente dicen que son cosas que se nos ocurren a

nosotros aquí?. Si la respuesta a lo del precio de la leche es la que veo aquí, y la de las cuotas va a ser otra parecida, bueno, ya sabemos a qué atenernos. Pero de esto no se ha dicho nada. Yo supongo que el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca tenga más suerte que el señor Presidente con Felipe González, y que el Sr. Romero le haya recibido de vez en cuando, o por lo menos los subsecretarios. Este es un tema que también quisiéramos que se nos aclarara.

También quisiéramos que se nos dijera, porque parece inconcebible, que en el tema de la subvención de montaña, que tantas expectativas creó en la gente, hoy esas expectativas se están volviendo para algunos no ya desánimo, es una frustración completa, porque no llegan a comprender lo que se está explicando, que es que el cálculo que se había hecho por parte del Gobierno Central era de un cajón de 4.000 millones y faltan otros 4.000; y al parecer para un Gobierno que maneja billones, decenas de billones, de un presupuesto, encontrar 4.000 millones de pesetas es tan complicado como pedir un duro a los que estamos aquí para llamar por teléfono.

Si el problema que dan como razón para no haber pagado la cuota es que faltan 4.000 millones, a mí me parece verdaderamente increíble, si es esa la razón. Cuatro mil millones de pesetas para un Gobierno Central es una cantidad tan insignificante que no se puede poner en vilo al ganadero de Cantabria, que se había hecho ya la ilusión de cobrar durante el año 1986 esas pesetas que le venían muy bien dada la crisis que hay, y que ahora resulta que se le dice que para los de menos de 100.000 pesetas posiblemente cobren este mes, pero para los que tienen que recibir más de cien, hacia el verano. Esto es algo increíble, y que no se haga por parte del Gobierno una propuesta más seria de la que se ha hecho, por canales de cartas, etc., porque si no nos pagan lo que nos han prometido ...

También nos gustaría que el Consejero se extendiera un poco más en el tema de las perspectivas que ve a las subvenciones y al apoyo del ganado ovino y caprino, que entiendo que puede ser una parte de solución, por lo menos para las zonas de montaña, y que por ahí habrá que orientar ya decididamente determinadas producciones, habida cuenta de que ni la leche ni la carne de vacuno parece que van a tener un buen horizonte.

Estas son las cuestiones que quisiéramos que nos contestara, y sí

discrepar de una cuestión que ha dicho el Consejero. Yo no estoy de acuerdo en que la concentración parcelaria, que estoy con él de acuerdo en la primera parte de que es lo más importante a realizar en Cantabria, vaya bien. Yo creo que va lenta, lo sigo manteniendo aquí, y la mayor verdad de este tema es comprobarlo cuando uno va por los pueblos y pregunta cuál es el problema que tienen. Yo a todos los que voy, me levantan la mano diciendo que la concentración parcelaria, y es que no se ha hecho.

Yo creo que nos quedan todavía muchísimos municipios sin hacer, sin acabar, sin rematar, y este sí que sería el tema estrella de un programa de gobierno, que tuviera como fin el solucionar los problemas reales del campo. La concentración parcelaria es el primero de esos problemas, y todo lo rápidos que fuésemos sería poco, porque no se puede entrar en Europa teniendo como tenemos el terreno dividido en 533.000 parcelas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Agrupación Demócrata Popular. El diputado Sr. Calzada tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Desde luego, creo que la intervención del señor Consejero ha sido una intervención pragmática, y realmente ha configurado un panorama que todos sabemos que es preocupante para la ganadería en Cantabria. Hay un dato cierto, preséntese como se presente, hay que reducir la producción en un 8,5%, y si se reduce en el período voluntario se reducirá voluntariamente, pero si no se impondrá esa cuota de manera obligatoria.

Por tanto, eso en Cantabria si calculamos, según las publicaciones económicas que hay, un censo de 345.294 vacas, que destacadas las que no se ordeñan y las de menos de doce meses se quedan en 257.047 de producción, calculando la vaca en la disminución de toneladas, según los datos que a mí se me han facilitado por alguna organización de tipo nacional, que va a quedar reducida a 4.920.000, después de aplicar la cuota nos encontramos con que va a estar en un 21,94% al censo ganadero. A mí hay algo que me sorprende, luego le voy a hacer una pregunta muy concreta que quisiera que me contestara el señor Consejero, y que he leído estos días en prensa regional sobre esta cuestión.

Entonces, esto quiere decir que Cantabria, calculando la vaca a una producción que no tiene, que son 4.500 kgs, eso será una producción ideal que se fija como media de la Comunidad en ciertos estudios, pero que aquí no es así, supondría 26.498 vacas menos al término de estos años. Si ponemos la explotación a 20 vacas, cosa que no hay, supondría 1.325 ganaderos menos, obligatoriamente en este tiempo y en estas circunstancias.

Ahora bien, yo entiendo que esto es un hecho, la Comunidad está ahí, la negociación está hecha, posiblemente no como a nosotros nos hubiera gustado, pero también los estados defienden sus recursos y sus situaciones. Yo creo que, como dice el señor Consejero, hay que buscar la ayuda posible, dentro de la excepcionalidad que representa nuestra región en la producción lechera dentro del estado español, y a mi se me ocurre, señor Consejero, que yo el otro día en la Comisión de Transferencias no firmé las transferencias a Cantabria, porque el señor Ministro de Administración Territorial dijo que se nos iban a conceder 600 millones suplementarios para ayudar a la ganadería.

Lo dijo, fue una expresión de voluntad. Yo pregunté que dónde se plasmaba aquello, porque, claro, el Ministro de Administración Territorial malamente podía imponer un criterio al señor Ministro de Agricultura, y no está plasmado en ninguna parte más que en la conversación y en un papel de declaración de intenciones de hacer convenios de cooperación con las autonomías. Realmente me comprometí a que si esto se daba, el mismo día que se diera esto y 700 millones para carreteras, yo firmaba aquella transferencia, y además estoy dispuesto a irme andando a Madrid a firmarla, creo que vale la pena.

Bueno, señor Consejero, yo le doy a usted esta sugerencia, porque como es algo dicho por el propio Ministro delante de toda la Comisión de Transferencias, pues a ver si esto es una de las vías para ayudar a financiar y ayudar de una manera inmediata.

Por otra parte, a la vista y al hilo de su intervención, yo quisiera hacerle varias consideraciones. Primero, siempre se ha hablado, yo no soy ganadero, de que en Cantabria las explotaciones ganaderas pasaban de las treinta y tantas, unas verdaderas explotaciones y otras explotaciones mixtas, pero todas ellas produciendo leche. Leo con sorpresa, me parece que en un rotativo de esta región, que las explotaciones que entregan leche en este momento son 16.000. Yo digo, qué pasa, ¿es que han desaparecido 19.000?. Que, sin embargo, en los años 85 y 86 solo han desaparecido mil.

Yo quisiera sobre este tema hacer alguna concreción, si fuera posible, porque, claro, la diferencia es notabilísima, y decir que solo han desaparecido mil. No lo comprendo.

Por otra parte, es bien cierto que se dice, también en esa misma publicación, es un artículo técnico, pero es de alguien relacionado con la ganadería, se dice que no ha bajado el censo ganadero en Cantabria. Bueno, la verdad, si solo entregan 16.000 y tudancas solo hay 14.000, si mis datos no son falsos, pues no se dónde se han ido el resto de las vacas hasta esas trescientas y pico mil, que no creo que las tengan entre esas 15.000 explotaciones.

Por otra parte, se habla de que en un período voluntario puede haber ceses, y que la incidencia en Cantabria de estas medidas de la Comunidad Económica no van a ser mayores. Bueno, en fín, no sé, como aquel que le sale un pequeño sarpullido, se le arrasca un poquito y a los cuatro días con unos polvos de talco o algo parecido se le quita.

Como consecuencia, yo quisiera saber cuáles son de verdad las renunciaciones voluntarias a explotación que se han producido, porque la incidencia que yo veo, según las medidas que se anuncian, son muy otras.

Por otra parte, señor Consejero, aquí se plantea también el tema no ya solo de lo que va a ocurrir a los que están, sino a los que quieren llegar, a ese ganadero joven que se está intentando formar en centros dependientes del Gobierno Regional o del Gobierno Central, porque si la cuota se queda distribuida en manos de ganaderos actuales, si en España la incidencia de reducción no da lugar a una apertura de hueco, estamos aquí con otra grave cuestión en esta región nuestra de tanta incidencia ganadera, que es que no hay posibilidad de creación de nuevos puestos de trabajo para nuevos ganaderos.

Se ha dicho y se ha publicado que es que en España se está produciendo una reducción voluntaria de gran envergadura, y ello nos va a permitir en esta región disponer de espacio y de cuota. Yo quisiera que también el señor Consejero sobre esto diese su parecer, e incido con el Sr. Revilla en la preocupación sobre estas ayudas de la ganadería de montaña, y quiero hacer al

hilo de la cuestión una pequeña reflexión, que también le pediré alguna precisión.

Me dá la sensación, no es más que una sensación personal, de que de alguna manera está algo ralentizado el Plan de Electrificación Rural. Esto es importante en cuanto supone adecuar al campo para competir con el Mercado Común. Quisiera si puede dar alguna información sobre esto me la diese también.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista. El Diputado D. Jesús Cabezón tiene la palabra.

EL SR. CABEZON ALONSO: Señor Presidente, Señorías:

Después de escuchar algunas intervenciones del Consejero, el Consejo de Gobierno y algunos portavoces, uno tendría casi la sensación de convertirse en el portavoz del Gobierno Central o en el doble de Carlos Romero, pero esa es una tentación en la que no voy a caer, porque aquí se ha hecho un discurso en poco tiempo, porque estamos en un debate de la Asamblea Regional con escaso tiempo, para tratar de solucionar todos y cada uno de los problemas no solo de Cantabria, sino casi comunitarios, y me parece que esa es una envergadura que excede un poco de nuestro tiempo, de nuestro calendario de trabajo.

A nuestro Grupo Parlamentario nos gustaría saber la intención real de la convocatoria de este pleno extraordinario. Permítanme sus Señorías, con toda honestidad, que dude de la intencionalidad de esta convocatoria. ¿Por qué?. Pues miren ustedes, en febrero de 1984, algo ha llovido en nuestra querida tierra desde entonces, se aprobaba por esta misma Cámara la constitución en su seno de una Comisión Especial, que tuviera por finalidad el hacer un seguimiento de las negociaciones del tratado de adhesión de España a las Comunidades Europeas.

Parecía hasta lógico que se constituyera esa Comisión, pues España como estado se incorporaba a una estructura política, cultural, institucional, comercial, supranacional. Y así presentado el tema pues no parecía lejos de lugar el que se estudiara la repercusión que aquella incorporación iba a tener

en nuestra región, pues no en vano formamos parte del Estado que se incorporaba a las Comunidades. Y parecía lógico que ese estudio se hiciera en el seno de una Comisión especial, esa fue la propuesta de la derecha política de esta Cámara y así se aprobó, y la experiencia nos dice en este mismo debate.

Aquí se han dicho por parte de los expertos en estos temas cantidades de cifras, de porcentajes, que eso en una Comisión especial hubiera tenido el sosiego de cribar la realidad, porque al final yo no sé si es el ocho y medio por ciento el acuerdo de Bruselas respecto a la reducción de cuotas lecheras, es el veinte o es el veintiuno. Uno ya tiene dudas, y si uno no tuviera los acuerdos del Consejo de Ministros de Agricultura de Bruselas, pues al final no sabría si es el veinte por ciento lo que está la ganadería obligada a reducir en sus cuotas, o es el veintiuno o es el seis y medio. El número de explotaciones, el número de vacas, el número de litros de producción son muchos datos que, permítanme que les diga, en un pleno podemos casi rozar el ridículo si caemos en que el debate tenga esa y única dimensión.

Pues bien, esa Comisión creada en febrero del 84 se reúne por primera vez en octubre del 86, casi dos años después. Cuando esa Comisión se reúne por primera y única vez, su Presidente, miembro del Grupo Popular, nos informa que ninguna Consejería le ha remitido informe alguno para estudiar. Igualmente nos comunica que al parecer existen sospechas de que la incorporación de España a las Comunidades, alguna repercusión puede tener para Cantabria. Pero ninguna de esas sospechas se traduce aquel día en documento de trabajo, ni siquiera de la Consejería de Ganadería, ni siquiera sobre un tema que no es nuevo en un debate comunitario, como es el de las cuotas lecheras. Nada de nada para que fuera estudiado por aquel órgano parlamentario, creado expresamente para esos fines.

Y cuando el Grupo mayoritario de esta Cámara, que apoya y sustenta al Consejo de Gobierno, no ha creído oportuno que aquella Comisión parlamentaria específica para estos temas se reuniera, pues se pueden pensar dos cosas: o la repercusión de nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea es normal y por no significativa no merece la pena ser estudiada por una Comisión parlamentaria, o este Consejo de Gobierno es incapaz de elaborar un documento de trabajo, más o menos sólido, que, remitido a esta Cámara, pueda ser debatido y analizado.

Hay una conclusión inmediata a cualquier profano al que se le exponen en una pequeña tertulia estos datos: o este Consejo de Gobierno es incapaz de estudiar y analizar la realidad, o la realidad hace tiempo que le ha sobrepasado.

De su discurso, del discurso del Consejo de Gobierno, de la derecha regional, respecto al tema de la adhesión de España a las Comunidades Europeas, ha mantenido un tema monocorde, sistemático, que se limitaba a acusar al Gobierno del Estado de una mala negociación. Ahí están las manifestaciones desde el Presidente del Consejo de Gobierno a cualquier portavoz que se ha manifestado sobre este tema, y aquí están recientemente, hace unos minutos, las propias manifestaciones del Consejero de Ganadería.

Y lo han hecho, permítame que lo diga también con absoluta honestidad y sinceridad, que lo han hecho de forma tan confusa, que a lo mejor tanta reiteración era intencionada para crear más confusión, que lo que han conseguido es lanzar un mensaje negativo, catastrofista y pesimista de nuestra incorporación a la Comunidad. Afortunadamente, cada vez tienen menos ecos en los sectores sociales de nuestra población este tipo de mensajes. Pero ese es el mensaje que va calando o que intenta que se vaya calando en nuestras buenas gentes.

Ante el desafío de nuestra incorporación al Mercado Común, mercado mucho más competitivo, mucho más estructurado que el nuestro, nos hubiera gustado escuchar de este Consejo de Gobierno, hace meses, pues algo así como: éstas son nuestras competencias y sobre ésto vamos a actuar decididamente, y este es el nivel de inversiones que teníamos antes de nuestra entrada en la Comunidad Europea y éste es el nivel de inversiones que tenemos ahora.

Porque después de su discurso, señor Consejero, señores Consejeros, al final, en muy pocos minutos, ha dicho usted que hay un programa del 84, de la primavera, sobre el que están haciendo un seguimiento, hay acciones puntuales en una serie de temas. Pero realmente yo creo que aquí lo que habría que haber planteado, aquí, es: éstos son los acuerdos de Bruselas, ésta es nuestra valoración política como Consejo de Gobierno responsable en nuestra Comunidad Autónoma y éstas son nuestras soluciones. A los ciudadanos de Cantabria nos hubiera gustado que hubieran dedicado más esfuerzo y energía a estos temas y menos a algunas peleas domésticas.

Se dice, y es un simple ejemplo anecdótico, el precio de la leche. Parece como que ustedes tuvieran ganas de que se bajara el precio de la leche ya. Sí, es cierto, es algo coyuntural que el precio de la leche está por encima del precio comunitario. Pero tanto insiste, que parece que ustedes quisieran que ya, la semana próxima, se bajara ese precio de la leche. Pues mire, si ha habido un año que se ha pagado por encima por aspectos estrictamente coyunturales, que todos sabemos por qué, valoremos eso, porque a lo mejor es una renta no esperada del agricultor que puede producirle algunos beneficios, por ejemplo.

En estos años hay temas que han sido de su exclusiva competencia y de su exclusiva responsabilidad, a los que ustedes no han podido, o no han querido, hacer frente en toda su dimensión. Se dice tímidamente por el portavoz del PDP que hay alguna sospecha de que no se ha acelerado el plan de electrificación rural. No se ha acelerado el plan de electrificación rural y esa es su obligación y su responsabilidad.

¿Cómo se puede decir que está bien el tema de la concentración parcelaria?. La verdad es que yo entiendo poco de estas cosas, pero a poco que uno entienda, tiene una pequeña experiencia política y sabe valorar algunos aspectos. Y no me digan ustedes, los del Consejo de Gobierno, que el tema de la concentración parcelaria es un tema que lleva buen camino, porque es un tema que está absolutamente paralizado. Y si no tengo mal entendido, hay una cierta competencia, responsabilidad, de incentivar la concentración parcelaria por parte de los Ayuntamientos. Aprovechen ustedes el que tienen un número de Ayuntamientos importantes, pequeños Ayuntamientos regidos por alcaldes de sus opciones políticas y sean ustedes capaces de llevar este programa, que éste sí le espera el ganadero.

Yo me alegro que el saneamiento de nuestra cabaña sea una medida que haya tenido algunas repercusiones positivas.

Pero no me digan ustedes que han puesto en marcha un plan de infraestructuras en esta región, porque solo hace falta salir de esta ciudad y ver nuestras carreteras regionales. Y ya sé que a ustedes les han transferido esas carreteras con baches, en mal estado, con las mismas curvas. Pero no vale decir aquí: y estamos en un plan de caminos. No. Eso será un proyecto que

ustedes tienen en mente, en la carpeta, donde sea, pero no hay un plan de carreteras de ámbito regional, no hay un plan de infraestructuras. Y esas son nuestras competencias, de verdad.

Y digan ustedes qué nivel de colaboración decidido se ha prestado a la creación de canales comerciales de nuestros productos. Qué nivel de personas han tenido ustedes dedicadas a incentivar el cooperativismo, por ejemplo. Nada de esto me parece que se ha hecho.

Y éstas sí son sus competencias y sobre ellas hay que debatir y trabajar. Porque discutir ahora los últimos acuerdos del Consejo de Ministros de Agricultura, celebrado en Bruselas, es bueno, pero conduce a bastante poco. Lo que aquí nos debe de convocar son nuestras competencias y no las del vecino, aunque las del vecino, si nos afectan, tengámoslas en cuenta.

Su obligación y su responsabilidad eran las de llevar a nuestras gentes un mensaje de esperanza en su futuro. Y no nos espera ningún camino de rosas. Hay que ser realistas, pero hay que llevar un mínimo mensaje de esperanza. Un mensaje realista, pero con una cierta ilusión. No empecinemos más las cosas de lo que la realidad está empecinándolas, porque si no, al final, no hay ningún horizonte para el ganadero de esta región; no hay ningún horizonte, de acuerdo con sus palabras. La realidad, afortunadamente, es ligeramente distinta.

Han transmitido un mensaje de confusión que reitera, que, afortunadamente, confunde cada vez menos. Sus vacíos de gestión son enormes y que es imposible enumerarlos en unos minutos.

Y cuando un Grupo político, permítanme también que les diga, no es capaz de asumir, con todas sus consecuencias, un proyecto de Estado, cuando no es capaz de sobreponer sus intereses de Grupo a un proyecto de dimensión histórica, sucede lo que le sucedió en el referéndum de la Alianza Atlántica, o lo que les puede suceder si continúan en sus planteamientos sobre nuestras relaciones en la CEE. Alguien dijo, y levantó comentarios y sonrisas, que aquel líder que se marginara de una decisión histórica, como era el tema del referéndum de la Alianza Atlántica, de la OTAN, ese líder estaba incapacitado para ser Presidente del Gobierno. Y hubo sonrisas, y la verdad es que Fraga, de momento, no puede ser Presidente del Gobierno.

Y quien no sea capaz de asumir aquí, en esta región, como desafío de futuro histórico, nuestra presencia en la Comunidad Económica Europea, está incapacitado para ilusionar al electorado y al ciudadano en un mañana inmediata. Esa es la realidad.

El mensaje, insisto, no es un camino de rosas; no lo es. Pero tampoco puede ser un mensaje permanentemente de catástrofe. Y se me ha encendido la bombilla y voy a retirarme.... La verdad es que tenía bastantes cosas, algunas cosas más. Me hubiera gustado analizar, lo ha hecho el Consejero, pero matizar algunas cosas sobre los excedentes comunitarios; cómo como consecuencia de esos excedentes hay una política común; que se trata de arreglar, de solucionar, porque diferencia a unas y otras posiciones, es el tema cómo hacer frente a una política agraria que absorbe el presupuesto comunitario, cargada de excedentes.

Podíamos haber discutido muchas más cosas en un debate como se ha planteado; quién financia a quién; quién financia excedentes; quién financia fondos estructurales; por qué el ZUR no es capaz, a lo mejor, de hacer un frente común, o si lo hace, por qué no puede apretar más al norte para financiar fondos estructurales. Es un debate interesante que podíamos haberlo hecho en esa Comisión, que se creó en su momento.

Me hubiera gustado también comentar algunos aspectos del Consejo de Ministros de Bruselas. Cómo el tratamiento específico concedido a España es eso, un tratamiento específico, que necesita una valoración. Yo no caigo en la tentación de ser absolutamente optimista porque tengamos un tratamiento específico. Nos afecta la reducción. Hay cuotas o porcentajes de cuotas que en este momento están recurridas. Hay una reducción, en este programa, de carácter voluntario, que se ha dicho, y es verdad, constituye una excepción para toda España. Que hay excedentes que en España se van a pagar con fondos comunitarios y en otros países van a ser sus propios Gobiernos los que lo sufragen, como es el caso de Italia, que lo tendrá que financiar con dinero de su propio país.

Cómo en este momento, sin ningún tipo de publicidad sobre las ventajas o desventajas que ofrece un abandono voluntario, hay, a 31 de diciembre, en torno a 400 y pico explotaciones que han sido abandonadas voluntariamente, quizá por ganaderos marginales o en vísperas de jubilación o por trabajadores

mixtos que han optado por un beneficio económico e inmediato a seguir en su explotación. Y es posible que eso haga real la aspiración de una reserva nacional que se pueda aplicar a esos jóvenes que se incorporan o que se quieren incorporar, de los que hablaba el señor Calzada, o a los ganaderos con programas de reestructuración en marcha.

Creo, realmente, que el acuerdo del Consejo de Ministros de Bruselas, de diciembre, es lo suficientemente importante como para que hubiera merecido no un debate político en un Pleno de la Asamblea, sino para haberlo discutido con más calma en el seno de esa Comisión. No es posible, porque esa Comisión no merece la pena que se reúna, parece ser. Por lo tanto, aquí únicamente queda esbozar algunos puntos de vista.

Realmente, los ciudadanos de esta región yo creo que están bastante hartos de confusionismos deliberados o no deliberados, de crisis continuas del Gobierno, y lo que el ciudadano quisiera es que aquel personal que tiene responsabilidades de Gobierno se pusiera a trabajar en firme. Yo creo que se han perdido cinco años, que ¡ojalá! no sean irreversibles, y los ciudadanos de Cantabria necesitan y desean un proyecto político que ilusione el futuro de nuestra región.

Estamos ante el desafío y la oportunidad de consolidar un sector productivo en nuestra región. El resultado puede ser menos explotaciones, pero que éstas sean mejores. Tenemos delante un período transitorio de adaptación, que es decisivo, y la responsabilidad del Gobierno Regional es fundamental. En un futuro inmediato, habrá que recuperar con urgencia el tiempo perdido hasta ahora y habrá que hacerlo con decisión a partir de nuestras competencias.

Los problemas estructurales de nuestra ganadería, los problemas de excedentes, no son en la Comunidad problemas cítricos, son ya problemas estructurales. Los problemas de esta región en ganadería van a tener dificultades en el seno de una Europa común, pero realmente no creo que jamás tuvieran solución fuera de un Mercado Común.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, el diputado señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Yo creo que aquí segundas intenciones no hay. Creo que lo que planteamos aquí es un debate sobre la incidencia, textualmente, como dice la demanda del Grupo Popular, de Alianza Popular y la Agrupación del Partido Demócrata Popular conjuntamente, para debatir aquí problemas que nos afectan profundamente. No problemas de un vecino, sino problemas de nosotros mismos. No problemas que dependan de otros, sino que dependen de nosotros mismos, porque dependen del Gobierno de la Administración Central, en manos ahora del Partido Socialista, pero que está gobernando en Cantabria y gobernando a pesar de que aquí, en esta Cámara, se ha dicho muchas veces: en esto tienen ustedes todas las competencias. No es verdad; lo estamos viendo ahora.

Efectivamente, la competencia en comercio exterior es del Gobierno Central, exclusivamente. Y fíjese usted si esto es comercio exterior, ni más ni menos que por comercio exterior, decisión aceptada, por supuesto, por la Administración Central, negociada con los acuerdos que tiene de comercio exterior y de política exterior en la Comunidad Económica Europea, nos reducen, no voluntariamente, señor Cabezón, no voluntariamente para Cantabria el 8,5 por ciento de la producción de leche; obligatoriamente para Cantabria. Y eso hay que decirlo muy claramente; eso sí que es levantar faltas expectativas y eso sí que es, por la vía contraria, de caer en el catastrofismo, el caer en la alegría. No es voluntario, es obligatorio para Cantabria; para Cantabria tampoco el decirlo así, para España en su conjunto la reducción del 8,5. Lo que sí es voluntario es quién se va o quién no se va; quién reduce o quién no reduce. Yo te cedo mi reducción a cambio de algo y, en conjunto, el país tiene que reducir el 8,5 por ciento. Por tanto, no es voluntario para el país; sí es voluntario quién se va del sector o quién reduce en vez del 8,5 el 17 o el 25,5, si son tres los que se agrupan.

Por tanto, lo que aquí hemos llegado a la conclusión, después de la detallada intervención del Consejero, como siempre detallada -alguien ha querido ver aquí confusión deliberada; yo creo que detallada, quizá porque demasiado detalle pueda no... demasiado árbol no deje ver el bosque-, pero que ha venido a confirmar lo que ya anunciábamos aquí.

Señor Cabezón, recordé en la reunión de esa Comisión de la Comunidad Económica Europea, de seguimiento de la Comunidad Económica Europea, que el Tratado de Adhesión fue aprobado por unanimidad del Congreso de los Diputados. No creo que haya persona responsable en este país que dude de la necesidad, de la bondad de la adhesión en sí misma; lo que sí hay mucha que duda es del Tratado de Adhesión tal y como se efectuó, y no de la totalidad, sino de la parcialidad. Y hay quien tenga opinión, fundada o no fundada, tendenciosa o no tendenciosa, seria o no seria, de que el Tratado de Adhesión podría haberse negociado de una manera o de otra y haberse llegado a unas conclusiones u otras. Pero de la necesidad histórica de que España se incorpore a la Comunidad Económica Europea, señor Cabezón, recordemos en qué régimen y bajo qué responsabilidades políticas en este país se dieron los primeros pasos para la integración a la Comunidad Económica Europea. Por tanto, creo que ese es un hecho que tenemos que asumir todos y todos lo hemos asumido.

Lo que yo he dicho en esta Cámara, y lo vuelvo a reiterar ahora, que del análisis del pacto de adhesión a la Comunidad Económica Europea se deducía, y se deduce claramente por cualquier persona responsable, que el sector económico que más ha cedido en esa negociación y que es absolutamente aceptable que se ceda, porque es una negociación, ha sido el sector agrario en su conjunto; del sector agrario, lo hemos dicho aquí, la ganadería; de la ganadería, la ganadería de vacuno; y de la ganadería de vacuno, el que más ha cedido es el de la ganadería de vacuno de leche. Y se da la circunstancia de que en esta región es, de la agricultura en general, el sector que más nos afecta, la ganadería de vacuno de leche. Por tanto, es eso lo que tenemos que detectar, y en función de detectar ese problema, es cuando hemos solicitado en esta Cámara, y lo volvemos a solicitar ahora, la solidaridad del resto del país, del resto de los sectores económicos en general, y del resto de los sectores económicos de la agricultura y ganadería en general, la solidaridad para esta región en un plan especial.

Y nadie puede negar que hemos entrado además, además de esa detección de ese problema de haber sido moneda de cambio para una adhesión necesaria para todo el país, y por eso pedimos, como hemos sido utilizados en el bien del país, que el país, por favor, se solidarice con nosotros. Es que, además, nadie puede negar tampoco que hemos entrado de parientes pobres en una familia venida a menos y, sobre todo, en política agraria común. La política agraria común, y se ha dicho aquí no solamente por el Consejero, sino también por

otros portavoces, está en crisis. Y está en crisis porque se ha convertido en vez de una política de orientación y de sustento, se ha convertido en una compra de excedentes que se produce para esa venta, para esa compra que estaba prevista. Entonces, en vez de regular la producción, lo que hace es fomentar una producción que se convierte en excedentes. Y ha llegado el momento en que todo el mundo tiene que reconocer, ;cómo no;, lo han reconocido todos los países aceptando una reducción de las producciones, incluida España, que eso no puede seguir y que no podemos seguir produciendo excedentes por el hecho de producirlos, para luego tener que tirarlos. Y llegamos a 1.600.000 toneladas de mantequilla, o a las 600.000 o 700.000 toneladas de carne congelada que existe en la Comunidad Económica Europea.

Pero lo que es indudable también es que nosotros, el Gobierno, ha aceptado una producción, una cuota global para España en el Tratado de Adhesión de 5.400.000 toneladas. Y está en discusión si esa cifra es correcta o no es correcta. Ese es uno de los aspectos que cuando se detecta que el sector que más ha cedido en beneficio de lo demás sectores económicos del país ha sido la ganadería de vacuno de leche, ese es uno de los aspectos, se ha aceptado una cuota global excesivamente baja. Y yo digo: a lo mejor ha habido que aceptarla. Yo no estoy criticando el conjunto del Tratado de Adhesión, lo que digo es que reconozco, detecto, que se ha aceptado eso, y que eso hay que reconocer que nos afecta en esta región más que en ninguna otra.

Nosotros hacemos lo que podemos. Evidentemente, tenemos nuestras competencias. Evidentemente, un palo como es, para bien o para mal, la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, debe condicionar y debe afectar a la ejecución de nuestras propias competencias.

Usted dice que no se ha querido convertir, señor Cabezón, en un Carlos Romero bis; afortunadamente, no lo ha sido. Pero ha hecho usted una evasión del propio debate. Lo que centramos aquí es las repercusiones en Cantabria y de la Comunidad Económica Europea, las cuotas de adhesión, y eso es lo que hemos ido a diagnosticar. No hemos ido a diagnosticar si la política que hace el Consejero de Ganadería de esta Comunidad Autónoma es buena o es mala, o es demasiado bueno o demasiado malo. Podíamos haber deducido si esa política se adapta a los cambios o ya ha sido sensible a esos cambios.

Y ha eludido un debate centrándonos en la mitad de parte de su

intervención sobre la famosa Comisión de la Comunidad Económica Europea. Mire usted, nunca he sido ni creo que tenga fama de eludir mi propia responsabilidad. Y, evidentemente, ahí hay un pasado de una Comisión que se creó para seguir el acuerdo previo a la Comunidad Económica Europea; por circunstancias, no se reunió. Pero se ha reunido, y usted ha dicho un error, en esa primera reunión, no es que el Presidente haya dicho que no se ha recibido de las Consejerías nada; es que no se le había pedido nada a las Consejerías. En esa reunión lo que se acordó, precisamente, era pedir a las Consejerías unos informes. No es que las Consejerías no hayan mandado informes, es que no se les había pedido informes y, desde luego, las Consejerías no están para mandar informes por ahí a ver quién los coge. Me consta que ya hay informes presentados a la Comisión y supongo que el Presidente la convoque rápidamente, para entrar en discusión con temas concretos. Que ya me gustará a mí participar en esa Comisión profundamente, con seriedad y con tratamiento de datos concretos. Pero cualquier Grupo podía haber pedido la reunión de esa Comisión si tenía sensibilidad sobre ese tema.

Por eso digo que usted ha eludido el debate diciendo: vamos a criticar la no Comisión de la Comunidad Económica Europea. Hombre, lo importante aquí, lo sustancial, es que habido un acuerdo, un Tratado de Adhesión, que estamos en la Comunidad Económica Europea, que ha habido una reducción o un acuerdo de reducción, en dos años, del 8,5 por ciento de la producción, y ver cómo eso nos afecta. Y pedir al final, el transfondo es decir lo que yo he dicho en principio con relación al Tratado de Adhesión: España, el Ministerio de Agricultura, reconozcan ustedes que nos han utilizado como una medida honestamente, como una moneda de cambio, y reconozcan ésto en un plan de solidaridad. Es lo que se pide en los planteamientos que ha hecho el Consejero de Ganadería.

Bajaré el precio. Naturalmente que bajaré el precio de la lehce, eso es evidente. No queremos que baje. ¡Hombre!, bienaventurados han sido los ganaderos de esta región que han disfrutado de esa sensación, y otras regiones, durante... sensación, no, de las pesetas, durante esto meses pasados. Afortunado para ellos. Lo desgraciado será si se acostumbran.

Pero aludiendo, finalmente, a la intervención del señor Revilla, que cada día se decanta más, ya el otro día lo anunció, pero hoy se nos ha decantado por la vaca frisona; no es por la vaca frisona, se ha decantado contra la vaca

americana. Mire usted, nuestra posición, se la decimos una vez más, no es de dirigismo en ningún caso, no solamente en este de la vaca a o de la vaca b.

Y otra cuestión muy clara, los ganaderos son muchísimo más listos de lo que parece o que queremos muchas veces hacerles aparecer, o algunos quieren hacerles aparecer. Y los ganaderos saben perfectamente, o deben de saber, cuál es lo que más les conviene. Y si se equivocan, se equivocarán con su responsabilidad. La responsabilidad de los que gobiernan y de los que intervienen en la acción económica, será orientarles. Pero usted no me diga a mí, con un juicio absolutamente al cien por cien, usted, que no es ganadero y que no tiene escogida su propia opción, porque si es ganadero tiene escogida su propia opción y lo considero perfectamente legítimo que diga: yo prefiero la vaca a, porque estoy convencido de que es la vaca a; pero usted, que no es ni un técnico, ni es ganadero, ni es un técnico en ganadería, no es legítimo que usted diga: hay que ir a la vaca a. Puesto que hay muchísimos ganaderos con los mismos razonamientos técnicos que usted ha expuesto aquí de la otra vaca, pero dicen que prefieren y deciden y están invirtiendo y gastándose su futuro en la vaca a en vez de la vaca b, que es lo que usted dice. Pero como usted últimamente, como digo, se decanta, hoy se nos ha decantado por eso y usted sabrá por qué.

Insisto, nuestra posición no es de dirigismo. Sabemos que existen ganaderos que están convencidos por una raza y otros por otra raza, y con fuertes inversiones en un sentido y en otro. Y cada uno creo que es muy sensato, y los que no sean sensatos, ya los apartará la economía de mercado, que es la más sensata, también, a su vez, para apartar a los que no lo son.

Finalmente, señor Presidente, decir que el objetivo -no había ninguna intención oculta, señor Cabezón-, la intención es debatir lo que realmente en este momento nos afecta. Es decir, una llamada de atención a que al entrar, como he dicho, en una frase quizá un poco ligera de decir que hemos entrado de parientes pobres en una familia venida a menos, nos ha producido que contra la situación de un pacto del tratado de adhesión que afecta y que lesiona la ganadería de vacuno de leche, que es fundamental, económica y socialmente, en esta región, además nos ha venido una reducción, que está ahí, obligatoria de las cuotas lecheras. Y yo creo que exagerar el carácter de voluntario, sí entra un poco en no sensibilizar o "engañar", entre comillas, no con mala intención, pero no alerta suficientemente a los que les va a venir a afectar esa decisión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Vallines.

El señor Consejero, para contestar. Don Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías:

Voy a intentar, brevemente, ya que en mi primera intervención me he extendido bastante más de lo que yo hubiera querido, responder a los preguntas puntuales que se me han hecho, sobre todo aquéllas que no han sido tratadas por otros portavoces, y concretamente por el del Grupo Popular en su intervención, que acaba de tener en esta tribuna.

Por orden cronológico, al portavoz del Grupo Mixto, del Partido Regionalista de Cantabria, señor Revilla, él ha manifestado que, según sus cálculos, la reducción en las cuotas, sumando todas las facetas, llega al 21,5 por ciento, y que si hacemos una política en función de las cuotas, que tenemos que darnos cuenta de esta situación.

El señor portavoz del Grupo Socialista ha dicho que es difícil hablar de estas cifras, porque en los acuerdos comunitarios, a veces, no se plasman con la debida claridad y que pueden no coincidir exactamente. Yo no digo que no. Creo que lo he referido en mi intervención diciendo que aunque los documentos están por ahí, los que nos han facilitado la verdad es que a veces son confusos y pueden tener algún pequeño problema de ajustes, pero, sensiblemente, por ahí vamos.

Ahora bien, yo le diría, enlanzando esta pregunta que me hace con el tipo de vaca, le diría que nosotros, aparte de estudiar el problema concreto de la ganadería de Cantabria, también conocemos y estudiamos y valoramos los datos en otros países, sobre todo aquéllos que tienen un nivel de desarrollo superior al nuestro. Entonces, sabemos que si el problema de los excedentes de leche nos afectan a nosotros anunciando un país que no somos autosuficientes en leche, es decir, el consumo supera a la producción, con más razón tienen que tener en cuenta todo esto esos países que son los que están inundando el Mercado Común de leche.

Y yo le diría, por ejemplo, un país como Holanda, para ser concreto y para no extenderme, porque me podría llevar un rato largo hablar de todas las circunstancias que intervienen en este tema, un país como Holanda, que es el país que tiene un mayor nivel de producción en el Mercado Común -la media de sus vacas, en este momento, anda por los 5.400 kilos de leche-, este país tiene un programa de mejora genética del ganado que le está llevando a conseguir cada año superar la media por vaca, esta media de 5.400 litros que tiene en este momento, en el año 85, concretamente, en 217 litros de leche más por vaca. Este un dato puntual que tengo yo de casualidad, me lo han dado hace muy pocos días. Además, no lo he cogido de un periódico, sino que es un dato oficial del Gobierno holandés. Y yo les preguntaba, precisamente en esta misma línea: bueno, ¿qué piensan ustedes que va a ocurrir en el año 86?. Pues que, por lo menos, nuestras vacas incrementarán el nivel del 85 en otra cantidad igual.

Entonces viene ese planteamiento, que voy a hacer claramente a sus Señorías: entonces, ¿qué hacemos aquí?, ¿seguimos produciendo vacas de alta calidad o vamos a una vaca vulgar, a una vaca mediana, a una vaca que produzca menos leche, con lo cual, naturalmente, no tenemos que eliminar animales?. Bueno, pues mire su Señoría, Holanda, Alemania, Dinamarca, Inglaterra, todos estos países que tienen todos ellos excedentes importantes de producción de leche, están resolviendo el problema como pueden, pero siempre en base a mejorar la calidad genética de su ganado y, naturalmente, teniendo menos animales. Es decir, que económicamente estos países están demostrando, o por lo menos sus economistas así lo entienden, que la solución, en este caso si se puede llamar solución, es tener menos vacas, pero no disminuir la calidad de su ganado.

Pero yo le diría otra cosa a su Señoría. Sabe muy bien que tenemos un nivel medio, entre 1.400 litros aproximadamente nosotros, frente a los 4.400 que tiene la Comunidad. No digo ya Holanda que, como he referido antes, está muy por encima. Nosotros tenemos que competir con los comunitarios, ya estamos compitiendo y tenemos un período transitorio muy corto, que muy poco nos ayuda el período transitorio, porque muchas cosas pasan ya de una manera habitual y sin ningún tipo de rechazo en la frontera, y tenemos que competir con estos ganaderos. Yo entiendo que para competir con otros ganaderos, habrá que utilizar las mismas armas, habrá que tener las mismas herramientas, habrá que tener una ganadería de la misma calidad.

Pero le digo otra cosa, y en eso estoy seguro que estará de acuerdo conmigo. Cantabria, en la economía de los ganaderos de leche, un 60 por ciento, aproximadamente, viene por el valor de la venta de la leche, y un 40 por ciento restante se absorbe o se obtiene de la venta de los animales para vida. Por eso tenemos los mercados más numerosos y mejores de España de ganado de leche. Si nosotros no ofrecemos a los clientes de otras regiones una vaca de calidad, primero una vaca sana, naturalmente, pero una vaca de calidad, mal vamos a poder mantener este mercado que tenemos y que representa una hegemonía en el país.

Por esas dos razones, la primera por una razón de tipo económico, que todos los países desarrollados de la Comunidad lo están siguiendo, y lo estamos viendo y están los datos oficiales que lo indican, que se han dirigido por este camino y por no el otro, y además porque Cantabria tiene esa condición de que tiene que tener vacas buenas, vacas de calidad, para poderse las vender al resto de los ganaderos de este país, porque si no ya sabemos por donde pueden ir, y ya lo están haciendo.

Por estas dos razones, creo que no hay duda de que tenemos que mejorar la calidad genética de nuestro ganado, para producir más leche por vaca y de mejor calidad, tanto en el sentido físico-químico, como en el sentido higiénico.

Esto es una realidad, y no podemos eludirla, y nosotros no vamos ni por la ¿jostainiciación? ni por nada que se le parezca. Nosotros hablamos de mejora genética de las vacas. Y si va por el Centro de Inseminación de Torrelovega o repasa la lista de las dosis de semen que nosotros estamos facilitando a los ganaderos, verá que existen dosis de todas las tendencias. Las hay de ganado muy especializado en leche, las hay de ganado intermedio y las hay de ganado menos. Y hay están. Y cada ganadero puede elegir aquello que crea más conveniente, como muy bien decía el portavoz del Grupo Popular hace un momento.

Por eso le digo que, en este sentido, creo que la cosa está clara, no ya porque nosotros hayamos llegado a esa conclusión, sino porque es una conclusión mayoritaria en los países desarrollados de la Comunidad.

Me pide, bueno es el Sr. Revilla en esto, siempre es muy incisivo, que le digamos cuántos ganaderos van a dejar de producir leche por vía de la entrada

en el Mercado Común. Esto Su Señoría sabe que es muy difícil. Yo le podría dar cifras, yo tengo cifras, muchas cifras. Y nuestros planteamientos, hasta hace ocho días, hace quince días ó veinte días, eran unos, hoy día, con estos nuevos acuerdos, que ha tomado la Comunidad Económica Europea, ya son otros. Y posiblemente, dentro del mes de febrero, y fíjese que le digo a muy corto plazo, cuando se reúnan de nuevo los Sres. Ministros, pues ya han advertido otra serie de problemas, de tipo socio-estructural, de reducciones de recogida de leche por la intervención, etcétera, etcétera.

Es decir, todos estos planteamientos coyunturales nos llevan a que sea muy difícil y muy arriesgado dar una cifra. No obstante, yo recojo su planteamiento y le prometo y le aseguro que incidiremos, todo lo posible, a ver si podemos dar una cifra. Yo ahora no quiero darlas porque alguien las podría tomar, además, como catastrofistas, y a lo mejor lo pudieran ser. Porque, repito, que hay muchas circunstancias que condicionan esta situación y lo que va a pasar no podemos ser profetas, y si lo somos nos arriesgamos a equivocarnos.

Me dice que, bueno, que yo tendré muchas oportunidades de ver al Ministro de Agricultura. Pues, bueno, mire usted, yo siempre me ha gustado ser honrado, yo aquí he hablado del Ministro de Agricultura, en sentido positivo muchas veces. No tengo quejas del Ministro de Agricultura. Pero, la verdad, últimamente, le vemos poco, entre otras cosas porque se pasa gran parte de sus jornadas en Bruselas, porque ahí se pasan la vida discutiendo y discutiendo, como sabe. Nunca me ha negado la entrevista, eso es así. Y los demás cargos del Ministerio pues los visito con alguna frecuencia. Pero, ciertamente, de esto se sabe poco, de esto nadie quiere decir nada. Lo del Mercado Común es una pequeña nebulosa que ahí está, y no nos dicen nada más que, bueno, que no es una cosa muy mala, eso lo sabe Su Señoría como yo, que el Mercado Común ahí está, que tiene sus problemas, que, naturalmente, tiene sus ajustes, que esto pasa en todos los países, que no sé qué y que no sé cuánto.

Y, naturalmente, esa postura no la acepto, pero no por demagogia ni por posturas políticas, no, porque considero que no es así. Yo considero que la entrada en el Mercado Común ha supuesto para el sector primario de este país, no ya de Cantabria, para el sector primario en general, y de forma muy concreta, como decía el portavoz del Grupo Popular, para la ganadería, y sobre todo para la de leche, por el precio que ha habido que pagar para la entrada

en el Mercado Común. Y eso es así. Y eso lo reconocen personalidades de mucha altura, personas muy serias y personas que tienen unos conocimientos muy amplios de este tema.

Y, naturalmente, como lo que vale cuesta, y la entrada en el Mercado Común yo también reafirmo que es algo muy bueno para España, que había que entrar en el Mercado Común, como no, pues resulta que ha habido que pagar su precio. Y lo que hay que hacer, en mi opinión, en estos casos, es ser consciente de quien ha pagado el pato ó el precio de esa entrada, y, entonces, a nivel nacional, dotarle de unos medios, de unas ayudas, que puedan paliar esos efectos. Y eso es lo que he dicho antes en mis palabras, sin atisbo ninguno de demagogia, que no es mi sistema.

En cuanto a la pregunta que me hace de la indemnización complementaria compensatoria de montaña. Pues me va a perdonar que sea muy parco. Le podría decir muchas cosas. Pero, como soy respetuoso, no me gusta magnificar nada, pues todavía no se ha resuelto. Sólo le puedo decir, porque me lo sé muy bien, porque estamos con ello todos los días, que, por nuestra parte, de los 78 millones de pesetas que representaba la indemnización complementaria, que, como sabe Su Señoría, es a cargo del Gobierno Regional, de esa parte hemos podido pagar, dentro del año 86, 15 millones. Es decir, nos falta la diferencia hasta 78 millones. Porque la indemnización complementaria está supeditada a que se pague la básica, que la tiene que pagar el Gobierno Central.

Y, ahí ha habido sus problemas, yo no quisiera decirle cuántos millones tienen, cuantos no tienen, porque es que no lo sé. Lo que sí le digo es que a nosotros nos han permitido pagar a una serie de ganaderos, hemos podido pagar 15 millones de pesetas. A otros les hemos comprometido la cantidad en Hacienda, en Hacienda Regional, porque estamos buscando, como es natural, además de ayudar al ganadero, recuperar la parte proporcional que nos corresponde por un Decreto que hemos homologado ante la Comunidad Económica Europea a través de nuestro Gobierno Central. Y, naturalmente, nosotros estamos convencidos, aunque no seguros, de que había que pagar dentro del año. Y por eso nuestro problema era pagar dentro del año 86. Y lo que no hemos podido pagar, porque no ha sido todavía librada la cantidad básica, lo hemos comprometido, con nombres y apellidos de cada uno, en la intervención. Y, en su día, la intervención de Hacienda nos dará el recibo correspondiente ó el

documento correspondiente, que nos hará poder demostrar, ante la Administración, que hemos ...(no se oye).

Hay problemas, hay varios problemas, hay una serie de circunstancias. Y nosotros lo que sí hemos hecho es escribir a todos los ganaderos diciéndoles cómo está su situación. Al que le hemos librado un dinero se lo hemos dicho, y al que se lo hemos comprometido también, y al que no sabemos que va a ocurrir con él también se lo hemos dicho, que estamos esperando a ver qué ocurre. Y, de momento, permíteme que no le diga más porque sería entrar en la conjetura y, como le digo, no es mi norma.

El apoyo al ovino y al caprino estoy de acuerdo con él. En ese sentido estamos haciendo esfuerzos, se está incrementando el censo en lo posible. El ganadero es muy reacio, está muy hipotecado aquí a la vaca de leche, ya lo sabemos. Y ahí sí que hay un campo, y además un campo en el cual, digamos, el Mercado Común no es excedentario en carne de ovino. Bien es cierto que tiene una serie de convenios con otros países, y todo eso es muy difícil de saltar y de superar, y la entrada de carne de ovino dentro de la Comunidad de los doce, pues habría que hacerla a base de mucho esfuerzo porque, como digo, se abastecen de muchos canales y de muchas vías de procedencia.

Y, finalmente, no está de acuerdo con el ritmo de la concentración parcelaria. Bueno, esto para mí no es una novedad aquí. Parece que la concentración parcelaria es el tema de la piedra de toque de todos los Grupos que no son el Grupo Popular, y por ahí van. Yo le voy a dar tres datos, ó cuatro datos, analícenlos ustedes, si eso es bueno, ó es malo, ó es regular.

Lo que no se puede, desde luego, es hacer la concentración parcelaria en un año, ni en dos, ni en tres. Eso está claro. Sería una utopía. La concentración parcelaria partió de un ritmo, cuando yo me hice cargo de la Consejería, de que se incluían 1.000 hectáreas nuevas, cada año, en concentración. Y, por esa vía, se han hecho, durante bastantes años, unas 35, 38.000 hectáreas, concentradas en este momento.

Nos quedan, ó nos quedaban, a primeros del año 84 otras 30, 35.000, aproximadamente, de terreno concentrable, según los estudios técnicos. Y, entonces, el ritmo se ha pasado de 1.000 hectáreas en el 83 a 3.000 en el 84, a 4.800 en el 85, y 5.900 en el 86. Es decir, hemos multiplicado por seis el

ritmo. Solamente la red de caminos que llevan 6.000 hectáreas de concentración, solamente la red de caminos, es el costo mayor de la concentración, pero no todo, conlleva unas inversiones en este momento de 900 millones de pesetas. Simplemente ese detalle. Vea usted el presupuesto de la Consejería y dígame, como vengo diciendo yo, que los programas ahí están pero que hay que dotarles con medios que vengan de otro sitio. Estamos de acuerdo en eso.

Pero hemos multiplicado por seis el ritmo, Sr. Diputado. Yo no sé si eso es poco. Si este ritmo se mantiene, que la duda de que se mantenga o no está solamente en la financiación, si hay dinero, porque no ya en los equipos técnicos, porque, como Su Señoría sabe, hemos recurrido a lo que yo llamo concentración por contrata, y entonces aquello que no pueden hacer nuestros equipos se lo encargamos a empresas, ya lo estamos haciendo. Y, por lo tanto, en cuatro, cinco, ó seis años, como máximo, la concentración estaría terminada con la colaboración que estamos recibiendo de los afectados, que es muy generosa y muy buena, y así se puede trabajar más, aunque tenga sus problemas.

Y creo que le he contestado a todos sus planteamientos, a todas sus preguntas.

En cuanto a la intervención del Sr. Calzada pues, en primer lugar, agradecerle sus palabras de reconocimiento a mi intervención. Me ha planteado también varias cosas, y algunas son también preocupantes, porque él dice que van a disminuir, así, por ese cálculo matemático que ha hecho del 20%, que van a disminuir 1.300 ganaderos. Bueno, pues le digo que yo no me atrevo a decir cuántos. A lo mejor me conformaría con esa cifra, pero de momento vamos a dejarlo en el aire.

Lo que ha dicho del Ministro de Administración Territorial no le puedo contestar, no me pregunta lo mismo. Si ese dinero existe a ver si está, yo hasta ahora no tengo noticias, vamos, noticias sí tengo, lo que no tengo noticias claras y rotundas de que sea realidad ese dinero. Es lo que estamos pidiendo. Tenemos financiación, si ese dinero viene pues se podrán dotar mejor los programas. Pero insisto en que los programas están. Cualquiera que quiera repasar los presupuestos podrá ver que desde el año 84 se mantiene en continuidad un programa. Lo que necesitamos son cifras más importantes para financiarlo.

De las exportaciones que entregan leche. Bueno, en ese sentido, las estadísticas han variado de una manera importante. Sin duda, vamos, la cifra que maneja o que Su Señoría ha indicado de unos treinta y tantos mil, indudablemente se refiere a todas las explotaciones agrarias que hay en Cantabria. Incluso entran en ella los que son agricultores, y, por descontado, los que tienen ovino, caprino, caballar, etcétera.

Por lo tanto, yo le puedo decir que el censo del año 1982, el censo oficial del año 1982, que es el último que hemos manejado hasta ahora, daba en Cantabria, mediante una encuesta que se hizo, la cifra de 20.800 ganaderos que entregaban leche, en el año 82. Yo le aseguro que ahora, por vía de los datos que tenemos en la Consejería, no son ya 16.000, que parece que refleja un artículo, pero no más allá de 17.000, 17.200. Quiere decirse que han descendido enormemente el número de ganaderos en estos dos ó tres últimos años. Por muchas razones. Por ganaderos que antes campaban, válgame la expresión, por su respeto, que ahora, pues por vía de la declaración de Hacienda, de etcétera, de que están jubilados, pues que se ponen en una situación difícil ante la Administración y deciden quitar las vacas.

Por otra serie de razones, el número de ganaderos ha descendido. Lo que no ha descendido es el censo de vacas. Y esto viene ocurriendo algo paralelo a lo que ha pasado a lo largo de los años en la Comunidad Económica Europea. En los últimos diez años la Comunidad Económica Europea ha reducido el censo de ganaderos en un 30%, pero tienen 25 millones de vacas de leche, aproximadamente, y las 105 millones, 107, hasta 112 millones de toneladas. Es decir, ha descendido una cuarta parte larga el censo de productores, las vacas se mantienen, y la producción va todo los años un 2, un 3% arriba, por lo que antes refería yo de lo que está pasando en Holanda, porque todos van por el mismo camino.

Y esto es algo que nos está pasando a nosotros. ¿Qué ha pasado con esas vacas?. Pues que las tienen otros ganaderos. Porque de lo que no hay duda es que nuestras explotaciones se están dotando bastante mal. Pero es algo que ha pasado en los países de Europa, estos años últimos, y nosotros vamos por el mismo camino.

Estoy totalmente de acuerdo con Su Señoría en el problema de los jóvenes.

El gran problema, vamos, el problema es importante para todos, pero el mayor problemas de todos es la incorporación de jóvenes. Esto es algo que venimos luchando por ello, que el Gobierno Central, la Administración, el Ministerio de Agricultura es consciente de este tema, y hay que tener en cuenta que quien ha regulado la producción de leche en estos últimos años ha sido el famoso estatuto de la leche, el reglamento estructural de la producción lechera. Y este reglamento se hizo con la única y exclusiva misión de dotar debidamente y adaptar las ganaderías que existían a las normas técnicas que eran necesarias para ser granjas lecheras. Pero nunca tuvo en cuenta la incorporación de los jóvenes, y éste es un problema que venimos arrastrando desde hace años.

Solución que yo veo a primera vista, pues lo que yo decía antes, que el Gobierno Nacional, que el Gobierno de este país destine unos medios para recuperar cuota y con eso sea un arma que pueda utilizar para tapar toda esta serie de baches que pueden venir. Yo por ahí creo que se puede hacer algo, y algunos países lo han hecho ya y lo están haciendo. Entonces, no estoy descubriendo nada tampoco.

La electrificación rural yo le diré, sabe que hace poco que es responsabilidad mía, pero, desde luego, el presupuesto del año 86 se ha cumplido ó se ha agotado entero, no hay ni una sola peseta, y yo mantengo la esperanza, y espero que Sus Señorías me ayuden, para que en el presupuesto de este año pues podamos tener una dotación no inferior a la del año pasado, y si es posible mayor. Lo que sí le puedo decir que en este momento el plan de electrificación rural está al 72%, y falta el 28% de hacer, que previsiblemente se podría hacer en tres ó cuatro años, si hay dotaciones suficientes.

Y paso al portavoz del G.P. Socialista, Sr. Cabezón. Yo quiero decirle, de verdad, que le agradezco su tono, su tono moderado, estamos acostumbrados a él, cada uno tiene sus planteamientos, sus opiniones, pero, de verdad, le agradezco el tono de su intervención porque me parece que esto es lo que tiene que brindarse en esta Cámara. Podemos discrepar, pero tenemos que respetarnos.

Sobre el motivo de la convocatoria y las actuaciones de la Comisión, ya le ha contestado el Presidente y el portavoz del G.P. Popular, además, como comprenderá, no es tema mío, por lo menos tema directo mío.

En cuanto a los porcentajes. Las dudas que ha manifestado de los porcentajes, pues ya lo he dicho antes al Sr. Revilla, todos estos documentos hay que plantearlos, hay que planificarlos, hay que digerirlos, y veremos a ver cómo quedan, pero lo cierto es que hay una reducción importante que se puede estimar en el 8,5%, y que la Comisión, por vía de otras acciones coyunturales, pretende llevarlo al 9% con un 1% adicional que puede conseguir al aplicar este procedimiento.

Yo lo que sí le quiero decir, y se lo digo con toda sinceridad, es que yo no pretendía aquí dar un discurso, sino plantear una situación monocorde, pues de acuerdo, pero en ningún caso he querido acusar, y además no es mi estilo, lo sabe toda esta Cámara que yo nunca acuso a nadie. Es más, podría haber incidido pues en un tema que el Sr. Revilla me ha dicho que salga a él, lo de la indemnización compensatoria de montaña. Si esto pues lo hubiéramos hecho el Gobierno Regional seguro que estaríamos en las primeras páginas de los periódicos. Y ya ve que estoy callado y ni siquiera le he querido contestar con todos los datos que yo tengo.

Entonces, yo no acuso a nadie porque no es mi estilo. Entiendo que las Administraciones tienen que entenderse, deben de luchar juntas, con independencia de que cada uno opine sobre un tema determinado o su ideología sea diferente. Entonces, yo le ruego que repase mis palabras y verá cómo, en ningún momento, mi intervención ha sido acusatoria para nadie. Además he pasado sobre ascuas, en algunos temas en que podría incidir, como por ejemplo, pues en el 3% de descuento de cuota que se acordó en el año 86, en abril del 86, y que, ciertamente, el Gobierno Español lo ha recurrido ante el Tribunal de Justicia. Pero tenemos que ser y asumir todos nosotros que ahora, con motivo de estos acuerdos de diciembre, nuestro propio Gobierno ha asumido esa situación. Luego, si tenía pocas posibilidades de conseguir que el Tribunal le diera la razón, ahora va a tener muchas menos. Esto es una realidad. Y eso hay que verlo como un hecho consumado.

Yo podía haberme metido en este tema y no he querido. Y otros más. Por ejemplo de que si la cuota para España la financia la Comunidad y para otros países no. Hasta ahora no es así. Hasta ahora toda la reducción de cuota, como les he referido en mi intervención primera, es pagada con unos fondos de la Comunidad Económica Europea. Si luego, al redactar de nuevo los acuerdos, ó al perfilarles, hacen alguna excepción, ya la veremos, pero hasta ahora es así.

Entonces, no vea esas cosas en mi intervención porque no son así. Y, por lo tanto, vamos, no quiero, rechazo de plano que yo me haya metido con nadie ni haya acusado a nadie. He intentado reflejar la realidad y nada más que esto.

El programa, naturalmente, existe, ya lo he dicho antes. Sí tenemos un programa. Un programa que tiene diez puntos, que se viene manteniendo desde el año 84. Yo les invito que lo vean y se darán cuenta de que ahí aparecen una serie de planes prioritarios, una serie de conceptos, lo que pasa que la dotación pues no llega para todos, y tenemos que reducirla. Pero no hemos quitado ningún plan de estos importantes, ningún programa importante. Sólo que no lo podemos dotar con la cifra que hubiéramos querido.

En cuanto a la electrificación rural, pues no le digo nada, porque acabo de contestar al Sr. Calzada.

El plan de caminos. Pues, bueno, sí tenemos un plan de caminos. Un plan de caminos que, así de memoria, puedo decirle que en los últimos tres años ha supuesto la construcción de 350 kilómetros de caminos nuevos, que es una cifra importante, no la necesaria porque, desde luego, uno de los grandes problemas que tiene nuestro campo es la falta de vías, no carreteras ya, aparte de las carreteras, los caminos rurales. Pues son nada menos que 350 kilómetros los que se han hecho en tres años, ó en dos años y medio. Hemos encauzado 20 kilómetros de ríos, que cuesta mucho dinero. Todo eso sin contar los 248 kilómetros de caminos que se repararon con motivo de las inundaciones, que, como decía alguno por ahí antes, bienvenidos sean. Pues no, porque las inundaciones causaron mucho daño, pero para los caminos, desde luego, ha venido bien el poder repararles. Luego, se ha hecho una labor en caminos y en otras muchas cosas más.

En cooperativismo. Pues en cooperativismo yo le diría, para dar dos cifras, que hemos establecido legislación. Ahora mismo puedo presumir de que la normativa que tenemos en el Boletín de Cantabria es tan amplia como puede ser la de cualquier otra Comunidad Autónoma. Quizá no tengamos la dotación de personal suficiente, en eso estoy de acuerdo con Su Señoría, pero sabemos que nos falla eso y que no se puede resolver fácilmente, si no ya lo estaría. Pero, concretamente, en los tres años, se han constituido, por vía de las ayudas, del apoyo económico y el apoyo técnico, se han constituido nada menos

que 40 nuevas SAC? con 826 socios. Y había, cuando nos hicimos cargo de la Consejería, había treinta y tantas. Es decir, hemos multiplicado más que por dos todo el número de SAC? que se habían constituido anteriormente en Cantabria.

Y en Cooperativas no ha sido tanto pero se ha aumentado en un 30% el número de cooperativas que había en Cantabria. Por lo tanto, hemos incorporado a la acción comunitaria, ó se han incorporado, mejor dicho, con nuestras ayudas, del orden de 1.200 ganaderos, agricultores de esta región. Creo que eso es una labor y ahí está. No será suficiente pero, en fin, se han hecho cosas, no sé si todas, todas nunca se hacen, pero se han hecho cosas.

Y ya voy a terminar para decir una cosa. En relación con el balance de nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea, yo creo que los datos son mucho más expresivos que las palabras y le voy a dar unos datos que no son míos, que son de la propia Administración, y que acaban de hacerlos públicos últimamente.

En el año 1985 el balance comercial de España con los países de la Comunidad de los diez era de, cifra no mía, cifra que creo que es oficial, yo la he recogido de un medio de difusión nacional, era de 234.000 millones de pesetas en favor de España, en la economía general, no hablo de la ganadería. En el año 1986, con diez meses de permanencia en la Comunidad, no doce, es de 109.000 millones negativos a España. Luego hay una diferencia de trescientos y pico mil millones de pesetas.

Las exportaciones a la Comunidad Económica Europea, según estos mismos datos, se han incrementado en un 6%. Y, en cambio, las importaciones de la Comunidad Económica Europea han aumentado en un 30%.

Yo creo que estos son datos que ahí están, y que si son ciertos desde luego son para preocupar. Yo no sé si lo son o no, yo los he recogido recientemente -eso es de la semana pasada-, y eso ahí está, es una realidad, y la economía, que es la madre del desarrollo, pues no dice que nuestro balance comercial con la Comunidad ha pegado un bajón impresionante. Ha pasado de ser claramente favorable a preocupantemente negativa. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Terminado el orden del día, se da por terminada la sesión y se levanta.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos).
